



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO - 2017**



<b>ACCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Elaborado por:	Esteban Rosero	Coordinador de Seguimiento y Evaluación	
Revisado por:	Alexander Posso	Director Nacional de Seguimiento y Evaluación	
Aprobado por:	Guido Arcos	Jefe de Despacho, Presidencia CNE	

<b>FECHA:</b>	
---------------	--



## CONTENIDO

I. METODOLOGÍA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017 .....	4
II. LA CIUDADANÍA OPINA .....	5
1. PROCESOS DEMOCRÁTICOS .....	21
1.1. “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” .....	21
1.2. Elección de Vocales de la Parroquia Rural La Cuca .....	41
1.3. Referéndum y Consulta Popular 2018 .....	44
2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO .....	51
2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) .....	52
2.2 Infraestructura tecnológica .....	56
2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) .....	61
2.4 Normativa y archivo electoral .....	64
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	65
3.1 Sistema de Gestión de Calidad .....	66
3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera .....	67
3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional .....	68
4. ORGANIZACIONES POLÍTICAS .....	71
4.1 Registro nacional de organizaciones políticas .....	71
4.2 Memoria histórica de las organizaciones políticas .....	74
5. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA .....	76
5.1 ABC de la Democracia .....	76
5.2 Semana de la Democracia .....	78
5.3 Diálogos y Democracia .....	82
5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva” .....	83
5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” .....	84
6. RELACIONES INTERNACIONALES .....	88
6.1 Participación internacional en programas de observación electoral .....	88
6.2 Cooperación internacional .....	89



6.3	CNE como referente de buenas prácticas electorales .....	92
6.4	Observación internacional en los procesos eleccionarios ecuatorianos .....	95



## I. METODOLOGÍA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

De acuerdo a la metodología reglamentada desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo Nacional Electoral desde su oficina matriz en la ciudad de Quito desarrolló el presente informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2017 según se describe a continuación:

### **Fase 0. Organización interna institucional:**

Mediante memorando CNE-PRE-2018-0158-M-A se conformó el equipo de trabajo responsable del proceso de rendición de cuentas 2017.

### **Fase 1. Elaboración del informe de rendición de cuentas:**

A partir de las líneas estratégicas en las que desarrolló sus actividades anuales el Consejo Nacional Electoral, se elaboró el informe de rendición de cuentas apoyado en los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados en estas líneas estratégicas durante el año 2017.

### **Fase 2. Presentación a la ciudadanía del informe:**

El día martes 27 de febrero de 2018, el Consejo Nacional Electoral realizó la presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas 2017; acto en el que ante un auditorio ciudadano desde la casa de la democracia se expuso los principales logros alcanzados por la institución durante la gestión estratégica, operativa ordinaria y electoral del año precedente.

En este evento se contó con la presencia de diversos actores relacionados con los procesos sustantivos del Consejo Nacional Electoral: estudiantes, academia, representantes de organizaciones políticas, entre otros; quienes en el Auditorio Matilde Hidalgo presenciaron la rendición de cuentas y trabajaron en las mesas de socialización de acuerdo a la metodología establecida.

Estas mesas de trabajo dividieron al auditorio presente en tres grupos: procesos electorales, organizaciones políticas y fortalecimiento institucional, como resultado del trabajo tenemos los siguientes aportes ciudadanos y compromisos institucionales:

- Procesos electorales:
  - a) Fortalecer el proceso de cambio de domicilio para la actualización del registro electoral.



- b) Incrementar las campañas informativas sobre el día de las elecciones y las papeletas electorales.
  - c) Fortalecer el proceso de levantamiento de datos de los no sufragantes.
  - d) Actualizar la base de datos para la selección de miembros de juntas receptoras del voto.
  - e) Mantener las relaciones interinstitucionales con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para la seguridad del proceso electoral.
- Organizaciones políticas:
    - a) Difusión de los planes de trabajo de las organizaciones políticas.
    - b) Fortalecer la capacitación en derechos de participación para perder el miedo a participar.
    - c) Fortalecer la capacitación a las organizaciones políticas para brindar solidez al sistema de partidos.
    - d) Firmar convenios interinstitucionales para programas de capacitación en cultura democrática.
    - e) Empoderar a la ciudadanía sobre la importancia del voto consciente y su afinidad con las organizaciones políticas.
  - Fortalecimiento institucional:
    - a) Mejorar los procesos de comunicación electoral hacia la ciudadanía.
    - b) Optimizar el mensaje comunicacional para la comprensión general de la ciudadanía.
    - c) Fortalecer la atención ciudadana en las mesas de ayuda.
    - d) Fortalecer los servicios de atención ciudadana en las oficinas del Consejo Nacional Electoral.

### **Fase 3. Entrega del informe al CPCCS:**

De acuerdo a los plazos establecidos en la guía metodológica y las comunicaciones pertinentes para la rendición de cuentas del año 2017, el Consejo Nacional Electoral entregó el informe correspondiente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el mes de marzo de 2018 a través de los medios dispuestos para cumplir con esta obligación.

## **II. LA CIUDADANÍA OPINA**


El trabajo continuo que realiza el Consejo Nacional Electoral en territorio, por medio de sus Delegaciones Provinciales Electorales, para la prestación de los servicios electorales se recompensa con los testimonios de ciudadanas y ciudadanos que accedieron a estos servicios. Algunas de estas opiniones se presentan a continuación:

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL AZUAY

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Quinde Álvarez María Zoila
	<b>SERVICIO QUE RECIBÍÓ:</b> Certificado de Votación
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“La atención fue inmediata y me informaron con agilidad por parte de los funcionarios del CNE, me supieron indicar el trámite que debía realizar para obtener dicho documento”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Carrión Reyes Benigno Patricio
	<b>SERVICIO QUE RECIBÍÓ:</b> Certificado de Apoliticismo
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Se me atendió enseguida con prontitud y con buen servicio de parte de la funcionaria que me atendió y fui informado del tiempo que demora el tramite realizado”.</i>

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL BOLIVAR

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Verbos Garbo Natividad
	<b>SERVICIO QUE RECIBÍÓ:</b> Cambio de domicilio
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Yo sufragaba en Tumbaco y ahora sufrago en Telimbela debido a que soy de escasos recursos y por esto no pude ir a sufragar. Hoy hice mi cambio de domicilio y el servicio me pareció súper bien. Sufragar más cerca de mi casa me parece mucho mejor”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> De Mora Moncayo Luis Marcelo

	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación Provisional
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“El día de hoy he concurrido al CNE Bolívar a sacar un certificado provisional de votación, un documento que requiero y necesito para hacer un trámite. Con respecto a la atención debo mencionar que estamos en una época tecnológica donde se puede atender al usuario de una forma excelente, como hoy lo han hecho en el CNE Bolívar, por lo que estoy muy agradecido y felicito la labor que así deben hacer cumplir como buenos funcionarios públicos”.</i>

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL CAÑAR

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Ochoa María Antonia
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“La atención por parte del personal que trabaja en el Consejo Electoral, lo recibí de la mejor manera, son personas amables y con mucha paciencia”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Granda Cazho María Luz
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“El certificado de votación me entregaron con rapidez y mucha amabilidad”.</i>

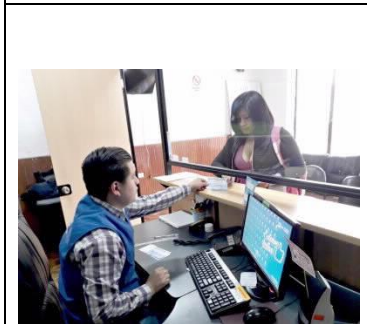
### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Caicedo Landázuri Mauro
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Asistencia Técnica





**TESTIMONIO:** *“Las charlas que hemos recibido nos han dado luces ya que somos nuevos en este ambiente político y califico de positiva la capacitación porque queremos cumplir con todo el procedimiento que la normativa lo exige para más adelante convertirnos en una nueva organización política en el cantón Montufar”.*



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Villacorte Fierro Miriam

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Certificado de Votación Provisional

**TESTIMONIO:** *“Durante la jornada electoral de la Consulta Popular me encontraba fuera del país, razón por la cual no pude sufragar; ahora me acerqué aquí a la Delegación para solicitar el certificado de votación, que lo necesito para realizar un trámite personal muy importante y me lo entregaron de forma inmediata y gratuita”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Márquez Monar Julia Carolina

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Cambio de Domicilio

**TESTIMONIO:** *“Acabo de realizar un cambio de domicilio y puedo decir que he recibido un servicio excelente en donde me han asesorado como tengo que realizar el trámite, además han sido cordiales demostrando su amabilidad al momento de brindar el servicio. Felicitaciones a su labor y sigan adelante”.*

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Coba Dennys Renato

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Certificado de Votación


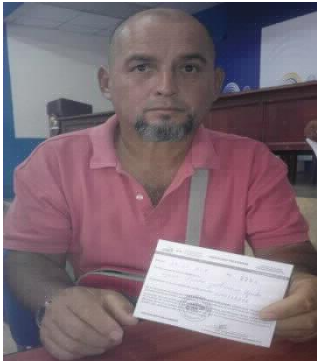


**TESTIMONIO:** *“Me acerqué a la Delegación a solicitar el certificado de votación, debo indicar que la atención fue muy amable y cordial, ya que nos atendían por orden de llegada y fue de una manera rápida y eficiente. Debo felicitar la cordialidad y el buen trato que he recibido en la Delegación y deseo que se mantengan así con esa atención en beneficio de la ciudadanía”.*



### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL COTOPAXI

	<p><b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Bonilla Mauricio Calero</p> <p><b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Proceso de elecciones Consejo Estudiantil Unidad Victoria Vasconez Cuvi</p> <p><b>TESTIMONIO:</b> <i>“Junto con el Consejo Nacional Electoral Delegación de Cotopaxi realizamos la elección del Consejo Estudiantil, donde participaron un total de 4.300 estudiantes a nivel de toda la Unidad Educativa. La colaboración que tuvimos con el Consejo Nacional Electoral fue total, nos facilitaron las papeletas de votación, padrones electorales, nos propiciaron urnas y biombos, así como el personal de apoyo para el momento de la elección. De igual manera, en el momento de los escrutinios estuvieron los delegados del Consejo Nacional Electoral, donde verificaron la validez del acto, así como en la posesión de la nueva directiva”.</i></p>
	<p><b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Tituaña Franklin</p> <p><b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Asesoría Clave de registro de firmas movimiento político FES</p> <p><b>TESTIMONIO:</b> <i>“El servicio que nos ofrecieron los funcionarios del Consejo Nacional Electoral Delegación Cotopaxi fue en la asesoría, a través del departamento jurídico, para la obtención y calificación de la clave de registro de firmas de un movimiento político. Hemos logrado el objetivo que como organización nos trazamos”.</i></p>

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL EL ORO

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Sotomayor Castillo Gloria
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Cambio de Domicilio
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Yo sufragaba antes en el cantón Arenillas, pero por razones personales me traslade a vivir en el cantón Las Lajas, por lo cual me acerque a la Delegación a realizar cambio de domicilio para que en las próximas Elecciones pueda sufragar donde vivo actualmente, además indico que tuve una excelente atención en mi requerimiento”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Gaibor Paredes Justiniano Ufredo
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación PROVISIONAL
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Yo me acerqué a la Delegación en Machala para solicitar un certificado de votación provisional porque por motivo de salud no pude asistir a sufragar, indicándome la señora que puedo justificar mi inasistencia, cabe indicar que se brindó una muy buena atención”.</i>

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Quintero Quintero Mercy
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Cambio de Domicilio Electoral
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Me sentí muy bien atendida por la calidad y calidez con la que fue atendida por la funcionaria electoral al realizar su Cambio de Domicilio Electoral de forma eficiente”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Viña Castillo Karen Enoes
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Desafiliación

**TESTIMONIO:** *“El servicio brindado fue excelente y muy ágil, resaltando el cambio tecnológico que se ha realizado al momento de notificar a los correos personales la documentación presentada por ella y poder realizar el seguimiento mediante la herramienta documental QUIPUX”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Santana Macías Jennifer Katherine
	<b>SERVICIO QUE RECIBÍÓ:</b> Certificado Provisional
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Excelente servicio recibido por la persona encargada, buena presencia, sociable, educada del CNE en Galápagos, cumple con la debida atención inmediata a lo solicitado”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Angulo Buenaño Silvia Daniela
	<b>SERVICIO QUE RECIBÍÓ:</b> Certificado Provisional
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“He recibido una atención muy cordial por parte del personal que realizó el trámite necesario para obtener mi certificado”.</i>



### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL GUAYAS

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> González Víctor
	<b>SERVICIO QUE RECIBÍÓ:</b> Certificado de Votación Provisional
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“La atención que recibí por parte de la señorita de la ventanilla fue ágil y rápida, y recibí el certificado provisional por 90 días, ella me explicó que después de eso, debo canjear por el duplicado original del certificado de votación”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Pico Cedeño Lorena
	<b>SERVICIO QUE RECIBÍÓ:</b> Exoneración de Multa



**TESTIMONIO:** *“Me acerque a la ventanilla 5, a presentar el oficio donde presentaba la justificación de multa por no haber sufragado, el 4 de febrero, debido a que me encontraba fuera del país, el servicio que me brindaron fue rápido, no me demore más de cinco minutos”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Flores López Rosa Inés
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Cambio de Domicilio
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“La atención fue muy rápida, pensé que me tomaría más tiempo o que el trámite iba a ser más complicado, me siento muy satisfecha con el servicio que me brindaron y la forma tan atenta con la que me atendieron.”</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Puga Peñafiel Daniel Efraín
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“El servicio recibido fue muy ágil y no tuve ningún problema, la funcionaria que me atendió fue muy amable y me brindó toda la información que necesitaba, también le consulte lo necesario para realizar el cambio de domicilio.”</i>

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Jimbo Cosios Lila Piedad
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación



**TESTIMONIO:** *“Vine a retirar mi certificado de votación porque no pude ir a sufragar en mi tierra por mi estado de salud, es la primera vez que vengo y me han atendido muy bien, son muy amables”.*



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Camacho Cuenca Víctor Leonardo

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Cambio de Domicilio

**TESTIMONIO:** *“Vine a realizar un cambio de domicilio por un error que había, estamos solucionando el problema. La atención es muy buena y espero que siga así”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL LOS RÍOS



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Onofre Paola

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Cambio de domicilio Electoral

**TESTIMONIO:** *“He sido bien atendida, Gracias a ustedes por el servicio ágil y eficiente que brindan a la ciudadanía. Soy domiciliada en la parroquia Pimocha, vine a realizar el cambio de domicilio para poder sufragar en Babahoyo, el servicio no ha tenido ningún costo”.*



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Simarra Pedro

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Cambio de domicilio electoral

**TESTIMONIO:** *“He realizado el cambio de domicilio electoral con mucha satisfacción ya que antes sufragaba en el Coca, actualmente resido en la provincia de Los Ríos, se me dificultaba mucho el traslado ya que son varias horas de viaje, agradezco al*



CNE porque ahora puedo sufragar en la ciudad de Babahoyo junto a mi familia”.

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Sornoza Anchundia Daniel Alejandro

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Solicitud de exoneración de multas

**TESTIMONIO:** “Expreso mi agradecimiento, por la atención ágil, explícita y detallada, que recibí de parte del servidor público de la delegación provincial de Manabí, fue muy satisfactorio el hecho que no tuve que esperar demasiado para la atención, que a pesar de haber muchas personas en la fila, la atención fue eficiente”.



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Zambrano Dueñas Jilda María

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Certificado provisional

**TESTIMONIO:** “Me siento satisfecha con el servicio que solicité en atención al ciudadano, y que fue resuelto en poco tiempo, esperé poco por su requerimiento en un ambiente agradable”.

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL MORONA SANTIAGO



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Sicha Jorge Luis

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Cambio de Domicilio

**TESTIMONIO:** “Vine a ésta Delegación a realizar el cambio de domicilio ya que antes sufragaba en la parroquia Sevilla Don Bosco, pero por cuestiones de trabajo me vi en la necesidad de realizar este cambio de domicilio ya que me queda más cerca de donde yo resido. El trámite fue ágil y sobre todo gratuito, la atención fue buena y de manera inmediata. Este servicio que brinda el CNE me ha beneficiado porque tengo algunos proyectos y vivo en una parroquia rural por lo que requería cambiar mi domicilio electoral”.

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Crespo Méndez Celia Marina
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Acudí a las oficinas del CNE-Morona Santiago, para solicitar el duplicado del certificado de votación ya que éste es un documento necesario para realizar cualquier trámite en las instituciones públicas y privadas del país. El servicio que me brindaron fue rápido, no tuvo ningún costo, y recibí una gentil atención; como ciudadana me sentí satisfecha por lo que agradezco a la Delegación por este servicio”.</i>

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Alvarado Grefa Sandra Margarita
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Apoliticismo
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Me he acercado a la Delegación Provincial Electoral de Napo, para solicitar un certificado de apoliticismo. Una vez allí, el funcionario responsable de atender este trámite me pidió que presente una copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación, tras ello verificó en el sistema que efectivamente yo no constaba como afiliada a ninguna organización política, luego me entregó un formulario para llenarlo y finalmente pude recibir el documento que necesitaba. He sido atendida muy amablemente por todo el personal de la Delegación, debo reconocer que el funcionario que realizó el trámite lo hizo de una manera ágil y rápida”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Montero Hurtado Oscar Oswaldo
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Cambio de Domicilio
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Soy oriundo de la provincia de Sucumbíos y desde hace dos meses atrás decidí trasladarme a vivir en la ciudad de Tena, entiendo que se aproximan las elecciones del año 2019 y por</i>



*esta razón necesitaba actualizar mi lugar de residencia. De esta manera podré sufragar en la ciudad en la que actualmente resido y evitar el viaje hasta Nueva Loja. Por estos motivos acudí a la Delegación Provincial Electoral de Napo, para realizar mi cambio de domicilio, trámite que lo realicé sin novedades, no hubo colas ni demoras y la atención que brindan los funcionarios de esta institución es de primera calidad”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL ORELLANA



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Espín Willian

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Voto Inclusivo

**TESTIMONIO:** *“Se han beneficiado 9 personas con discapacidad y existen 4 modalidades de voto que promueven la participación democrática de los ciudadanos Voto en Casa, preferente, asistido, además de la Mesa de Atención preferente”.*



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Alberto Zambrano

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Entrega de Credenciales

**TESTIMONIO:** *“Se ha previsto que en este periodo se cristalice la ley”. En el periodo 2017-2021 trabajare principalmente en la construcción de leyes que favorezcan a la región petrolera. Promoveré reformas en leyes como la de Transporte y Seguridad Vial”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Pilco Laguna José Guillermo

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Ciclo Paseo “Pedaleando por la Democracia”

**TESTIMONIO:** *“La convocatoria a participar en la semana de la democracia a través de los medios de comunicación, motivo mi interés por hacer deporte en el Ciclo paseo, “Pedaleando por la*

*Democracia”, aquí me sentí bastante identificado con la institución que siempre se ha caracterizado por ser incluyente; felicito esta iniciativa, porque demuestra que la democracia también puede ir de la mano del deporte, espero que este tipo de actividades se repitan todos los años y con mayor frecuencia”.*



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Lomas Puente Jorge Javier

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Capacitación con el programa ABC de la Democracia y el tema “Liderazgo, Organización y Participación”

**TESTIMONIO:** *“Como aspirante a Policía Nacional, hemos recibido formación física, formación teórica en relación con nuestras funciones de policía, pero nunca sobre temas de democracia, es por ello que saber las características de un líder, que es liderazgo y los mecanismos de participación en el país, me motivaron más a empaparme de estos temas, porque saliendo de la escuela de formación iré a las calles, a los barrios y sabré como desenvolverme y manejar las situaciones con la ciudadanía”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL PICHINCHA



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Mercedes Vaca

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Capacitación

**TESTIMONIO:** *“La capacitación no debe ser dentro del proceso electoral, si no más abierta y de forma permanente. La capacitación de los MJRV debe ser eligiendo nuevos miembros para generar una mejor participación, se debe añadir a la capacitación el tema de valores y prácticas democráticas”.*




**APELLIDOS Y NOMBRES:** Pablo Montoya

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Elecciones

**TESTIMONIO:** *“Se debe incluir un distintivo en las urnas femenino y masculino a través de colores ya que en procesos anteriores se a visibilizado confusión al momento de depositar la papeleta en las urnas. Brindar mayor seguridad en los biombos con respecto al*

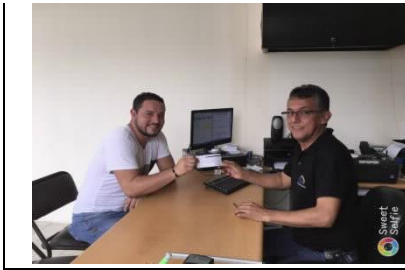
espacio físico garantizando al ciudadano a ejercer su voto de manera infalible y confidencial”.

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Magallanes Peláez María Magdalena
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de Votación
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Recibí conforme certificado de votación provisional. Me atendieron muy cordialmente, buena atención de la señorita”.</i>
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Borbor Malavé Juan Carlos
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Certificado de votación
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Me facilitaron la información requerida para el certificado de votación provisional y me indicaron que en 2 meses podré retirar el certificado definitivo me dieron una atención con calidad”.</i>

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Salazar España Alicia Cecilia
	<b>SERVICIO QUE RECIBIÓ:</b> Taller de Capacitación a las Organizaciones Políticas
	<b>TESTIMONIO:</b> <i>“Es una excelente oportunidad que nos brinda el Consejo Nacional Electoral, para capacitarnos en el tema financiero de las Organizaciones Políticas y poder cumplir con las exigencias contables, tributarias y financieras, expresadas en el Código de la Democracia. Felicidades, todas las instituciones públicas deben copiar este servicio de capacitación al ciudadano”.</i>
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> Cedeño Cobeña José Ignacio	



**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Certificado de presentación

**TESTIMONIO:** *“El Consejo Nacional Electoral, brinda una atención de manera rápida y oportuna. Sin costo alguno”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL SUCUMBÍOS



**APELLIDO Y NOMBRE:** García Rosita

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Capacitación

**TESTIMONIO:** *“El taller que recibí fue muy bueno, mucho conocimiento, muy abierto, las personas que nos han capacitado nos han apoyado, no solo en este tipo de talleres sino en varios. Es muy acogedor un conocimiento bien claro. Mi mensaje es que sigan trabajando y llegando a todos los rincones de la amazonia, ya que antes no teníamos este tipo de capacitaciones, estos conocimientos, todo el tiempo hemos vivido en el país en Ecuador más que todo no hemos conocido nuestros derechos como ciudadanos”.*

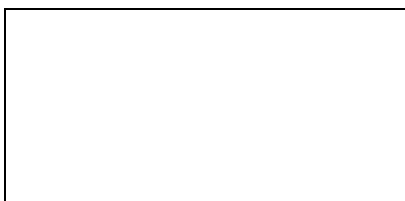


**APELLIDOS Y NOMBRES:** Quenamá José

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Apoyo en Elecciones Internas

**TESTIMONIO:** *“La nacionalidad Cofán a diferencia de otras nacionalidad somos los primeros que hacemos este proceso, en este caso usted puede ver que no estamos en una asamblea para poder elegir al presidente, aquí estamos haciendo un sufragio, tiene que ver mucho el Consejo Nacional Electoral en las urnas, en donde se garantiza el voto”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL TUNGURAHUA



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Landín Freddy

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Capacitación a Organizaciones Políticas



**TESTIMONIO:** *“Felicitamos al CNE, hemos logrado ver que se ha realizado un proceso electoral innovador e invito cordialmente al resto de organizaciones políticas que sumemos esfuerzos en bien de la democracia”.*



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Moreno Mauricio

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Capacitación Cívica y Democrática

**TESTIMONIO:** *“Felicitó el trabajo de la entidad electoral en la provincia por el apoyo y asesoramiento en materia de elecciones y democracia, esto ha sido un aporte para el crecimiento de los niños y jóvenes”.*

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL ZAMORA CHINCHIPE



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Armijos Quezada Germania

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Capacitación a Organizaciones Políticas sobre Control Electoral

**TESTIMONIO:** *“Estamos con conocimientos e ideas nuevas de lo que se realizará en las elecciones generales del 19 de febrero de 2017 en nuestro país y provincia, gracias a las capacitaciones realizadas por la delegación electoral de Zamora Chinchipe que nos ha sabido brindar para tener los instrumentos necesarios para poder utilizarlos en el proceso electoral”.*



**APELLIDOS Y NOMBRES:** Palacios Karla

**SERVICIO QUE RECIBIÓ:** Capacitación Cívica y Democrática

**TESTIMONIO:** *“La participación de los jóvenes y ciudadanos son vitales en este proceso, pues seremos en el futuro quienes*



*planteemos los cambios y transmitamos las experiencias en los territorios”.*

## **1. PROCESOS DEMOCRÁTICOS**

Durante el año 2017, el trabajo exhaustivo y mancomunado en el Consejo Nacional Electoral permitió llevar adelante, con altos estándares de calidad, los procesos electorales que por la Ley le correspondieron realizar. En este contexto se presentan los resultados de los tres procesos electorales realizados.

### **1.1. “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”**

El 18 de febrero de 2016 mediante resolución PLE-CNE-1-18-2-2016; el Consejo Nacional Electoral aprobó el plan operativo, cronograma, instrucciones y disposiciones generales del presupuesto, matriz de riesgos y contingencias, sistema de transmisión y publicación de resultados, plan específico técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; y, presupuesto por un valor de USD. 131.569.931,27 para las Elecciones Generales 2017, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales correspondientes.

Luego, consecuentes con la política de austeridad fiscal vigente, producto del terremoto del 16 de abril, a través de otra resolución, se aprobó una optimización del presupuesto, reduciéndolo en USD. 20.835.786,06 quedando finalmente en USD. 110.734.145,24; lo cual significó una reducción de 15,8%.

En atención al cronograma, el viernes 18 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral realizó la convocatoria a las Elecciones Generales 2017. Estos comicios se llevaron a cabo el 19 de febrero de 2017, la primera vuelta; fecha en la cual los 12.816.698 ecuatorianos y ecuatorianas habilitados para sufragar elegimos a un presidente y un vicepresidente, 137 asambleístas y cinco representantes al parlamento andino, mientras que la segunda vuelta fue fijada para el día 02 de abril de 2017, con la finalidad de elegir a uno de los dos binomios presidenciales que accedieron al balotaje.

El 09 de diciembre de 2016, en la ciudad de Guayaquil el Pleno de este órgano electoral por unanimidad, y previo al dictamen N° 003-16-DCP-CC de la Corte Constitucional y Decreto Ejecutivo N° 1.269 del Presidente de la República; aprobó el plan operativo, cronograma, documentos electorales y presupuesto por un valor de USD. 2.885.076,64 para la Consulta Popular Sobre Paraísos Fiscales a través de la resolución PLE-CNE-1-9-12-2016. Dentro del cronograma aprobado se determinó que el sufragio sobre esta consulta popular se llevaría a cabo el día domingo 19 de febrero, junto con las Elecciones Generales 2017.



Continuando con la planificación operativa aprobada para estos comicios, en el año 2017 se registraron los siguientes resultados:

**Campaña electoral:** En lo referente a la primera vuelta electoral desarrollada el 19 de febrero, su respectiva campaña tuvo lugar entre el 03 de enero hasta el 16 de febrero de 2017; siendo este tiempo el destinado a que candidatas, candidatos y organizaciones políticas difundieran entre la ciudadanía ecuatoriana su mensaje político. Para la segunda vuelta del 02 de abril, la fase de campaña se desarrolló desde el 10 al 30 de marzo de 2017.

En las tablas que a continuación presentamos, se detalla el límite del gasto para cada una de las dignidades a elegirse en primera y segunda vuelta, así como para la consulta popular.

**Tabla 1. Límite del gasto electoral primera vuelta**

<b>Dignidad</b>	<b>Límite del gasto electoral (USD)</b>
Presidente y Vicepresidente	1.922.504,70
Parlamentarios Andinos	640.834,90
Asambleístas Provinciales	1.911.145,89
Asambleístas Nacionales	1.922.504,70
Asambleístas por el Exterior	113.487,60
Consulta Popular	1.922.504,70
<b>Total</b>	<b>8.432.982,49</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

**Tabla 2. Límite del gasto electoral segunda vuelta**

<b>Dignidad</b>	<b>Límite del gasto electoral (USD)</b>
Presidente y Vicepresidente	769.001,88
<b>Total</b>	<b>769.001,88</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Para la primera vuelta el fondo de promoción electoral asignado, ascendió en total a USD. 24.635.391,29 distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 3. Fondo de promoción electoral por dignidad primera vuelta**

<b>Dignidad</b>	<b>Fondo De Promoción Asignado (USD)</b>
Presidente y Vicepresidente	4.614.011,28
Parlamentarios Andinos	2.114.755,17
Asambleístas Provinciales	7.674.007,34
Asambleístas Nacionales	8.651.271,15
Asambleístas por el Exterior	1.004.594,94
Consulta Popular	576.751,41
<b>Total</b>	<b>24.635.391,29</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral



Los valores antes señalados fueron distribuidos de manera igual entre las listas participantes en cada dignidad, en el caso de los asambleístas provinciales la división también se realizó por circunscripción electoral, en Guayas, Pichincha y Manabí.

**Tabla 4. Fondo de promoción electoral por dignidad segunda vuelta**

Dignidad	Fondo De Promoción Asignado (USD)
Presidente Y Vicepresidente	769.001,88
<b>Total</b>	<b>769.001,88</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

**Logística electoral:** En lo referente a documentos electorales para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, el Consejo Nacional Electoral confió nuevamente en la experiencia y profesionalismo del Instituto Geográfico Militar para la impresión de más de 64 millones de papeletas en la primera vuelta y más de 12 millones de papeletas en el balotaje. Estos documentos, así como los certificados de votación incorporaron una serie de seguridades que permitieron no solamente la inviolabilidad de los mismos sino su reproducción o manipulación maliciosa.

**Tabla 5. Producción de papeletas electorales por dignidad**

Dignidad	Cantidad de papeletas a imprimir primera vuelta	Cantidad de papeletas a imprimir segunda vuelta	Total
Presidente y Vicepresidente	12.826.928	12.826.928	25.653.856
Parlamentarios Andinos	12.826.928	0	12.826.928
Asambleístas Provinciales	5.920.597	0	5.920.597
Asambleístas Provinciales por Circunscripción	6.528.039	0	6.528.039
Asambleístas Nacionales	12.826.928	0	12.826.928
Asambleístas del Exterior	378.292	0	378.292
Consulta Popular	12.826.928	0	12.826.928
<b>Total</b>	<b>64.134.640</b>	<b>12.826.928</b>	<b>76.961.568</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística





Figura 1. Papeleta presidencial primera vuelta



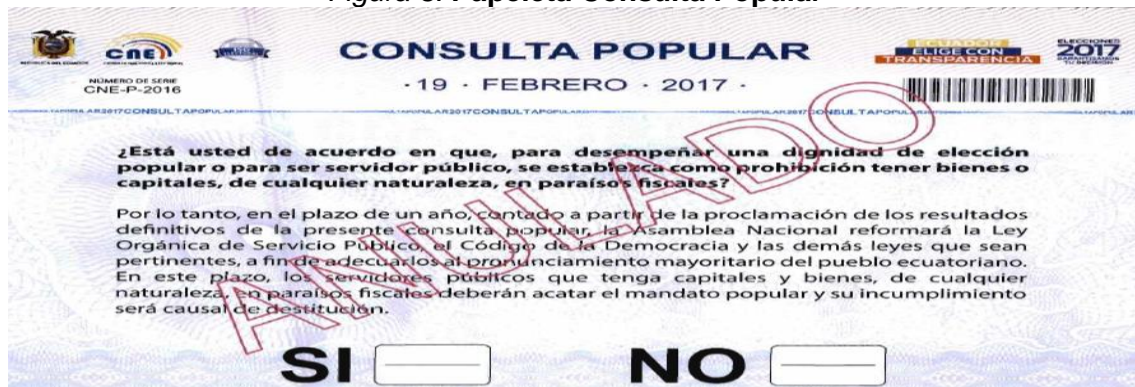
FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 2. Papeleta presidencial segunda vuelta



FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 3. Papeleta Consulta Popular





**FUENTE:** Dirección Nacional de Operaciones y Logística

En este proceso electoral, por primera vez, el 74% de los certificados de votación así como el padrón electoral constó con la fotografía de las y los electores; esto constituyó un factor más de garantía en la elaboración del registro electoral.

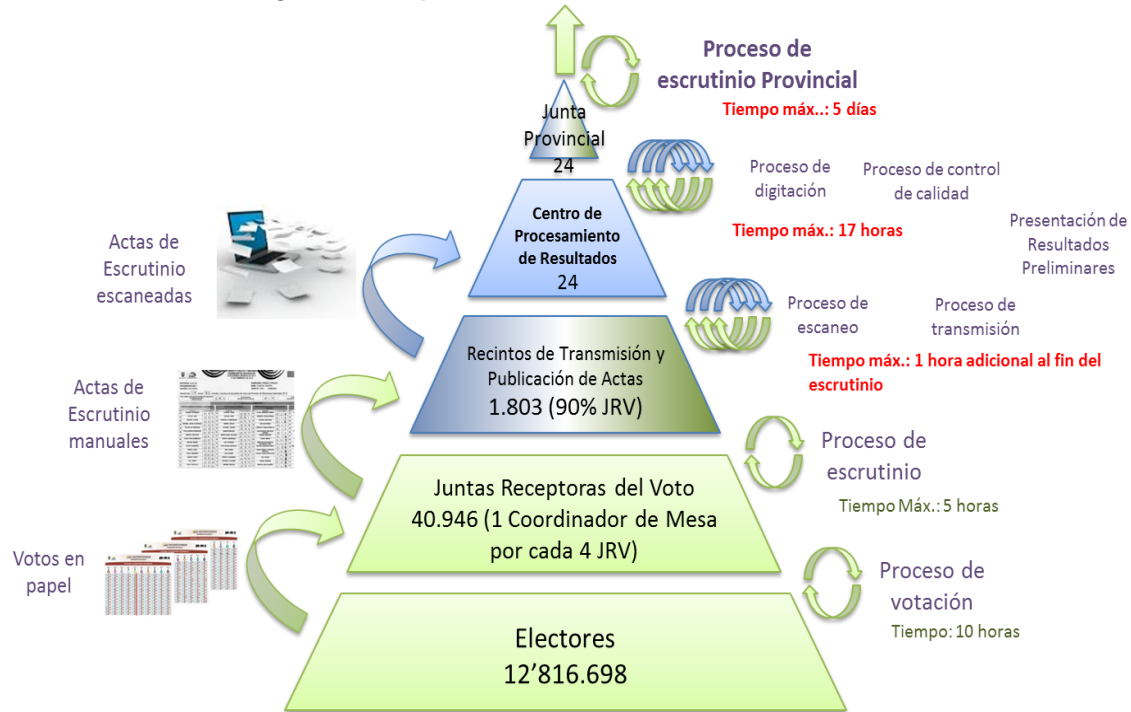
La distribución de los kits electorales así como la custodia de urnas estuvo a cargo en todo momento del personal de las Fuerzas Armadas quienes tuvieron como misión supervisar la integración, traslado y apertura de todo el material en los días en que se desarrollaron los comicios de primera y segunda vuelta.

**Plataforma informática de escrutinio utilizada:** Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, y en aplicación de los objetivos estratégicos de soberanía electoral y fortalecimiento institucional, el Pleno del Consejo Nacional Electoral decidió aplicar el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) como herramienta integral de escrutinio y transmisión de resultados. Este sistema fue desarrollado por el talento humano institucional y tuvo como objetivo que los resultados del escrutinio realizado por los MJRV en cada uno de los recintos electorales, sean transmitidos al finalizar el proceso al Data Center<sup>1</sup> del Consejo Nacional Electoral para su publicación en el sitio web institucional, a consideración de la ciudadanía ecuatoriana, la cual pudo en tiempo real consultar los resultados parciales y visualizar de manera íntegra las actas de escrutinio llenadas al finalizar los comicios.

---

<sup>1</sup> Se denomina centro de procesamiento de datos o bien "de proceso de datos" (CPD) a aquel espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

**Figura 4. Esquema del STPR utilizado año 2017**



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Tabla 6. Número de RTPA y No RTPA por provincia**

Provincia	Recintos Electorales	RTPA	NO RTPA
Azuay	210	113	97
Bolívar	77	31	46
Cañar	95	50	45
Carchi	61	18	43
Chimborazo	130	60	70
Cotopaxi	110	62	48
El Oro	197	91	106
Esmeraldas	184	62	122
Galápagos	13	4	9
Guayas	442	391	51
Imbabura	105	55	50
Loja	190	64	126
Los Ríos	137	94	43
Manabí	253	151	102
Morona Santiago	167	20	147
Napo	72	15	57
Orellana	85	21	64



Pastaza	72	11	61
Pichincha	377	293	84
Santa Elena	51	31	20
Santo Domingo de los Tsáchilas	87	45	42
Sucumbíos	78	18	60
Tungurahua	154	87	67
Zamora Chinchipe	108	16	92
<b>Total</b>	<b>3.455</b>	<b>1.803</b>	<b>1.652</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

## Simulacros:

**Primera Vuelta:** El 30 de diciembre fue aprobada la “Guía de simulacro del 08 de enero del 2017” con el objetivo de presentar y explicar el procedimiento en los recintos electorales, juntas receptoras del voto, alcance, funciones del personal y sistema de escrutinios a ser implementados en el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados para el proceso electoral del 19 de febrero de 2017. El alcance del simulacro comprendió las 24 Delegaciones Provinciales Electorales con la prueba del 60% de los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) y el procesamiento de aproximadamente 42.000 actas de escrutinio. El 22 de enero del 2017 se realizó el segundo simulacro a nivel nacional con el alcance del 80% de los RTPA instalados.

**Segunda Vuelta:** Con fecha 15 de marzo de 2017 fue aprobada la “Guía de simulacro del 19 de marzo de 2017” con el objetivo de mejorar los procedimientos de escaneo, procedimientos de digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de acta, gestión documental del archivo de actas en el CPR y el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral y de la Junta Especial del Exterior, mismos que fueron previstos para la ejecución STPR del proceso electoral del 02 de abril del 2017.

El alcance del simulacro comprendió los 25 CPR (24 delegaciones provinciales electorales y 1 para las circunscripciones especiales del exterior) para evaluar la operatividad procedimental y técnica del 100% de las actas en escaneo, digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de actas, gestión documental del archivo de actas; y, el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral.

**Día de elecciones (primera y segunda vuelta):** Las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL) fueron los primeros ciudadanos en ejercer su derecho al voto, el día jueves 16 de febrero la primera vuelta y la segunda vuelta se realizó el día jueves 30 de marzo en los centros de rehabilitación social (CRS) y centros de adolescentes infractores (CAI) del país. Las y los beneficiarios del programa Voto en Casa ejercieron su derecho al sufragio el día viernes 17 de febrero del 2017 primera vuelta, y 31 de marzo segunda vuelta desde la comodidad de sus hogares.

Por primera vez en la historia del país se incluyó a personas residentes en dos geriátricos de la ciudad de Quito para que puedan ejercer su derecho al voto de manera adelantada y sin tener que abandonar su casa de cuidados; esta actividad se desarrolló paralelamente



al programa Voto en Casa y contó con 61 beneficiarios registrados, de los cuales sufragaron 45 personas.

**Sufragio PPL:** en esta ocasión nuestra institución trabajó coordinadamente con la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación con el propósito de llevar a cabo una campaña de cedulación en todos los CRS y CAI participantes para así, garantizar el derecho al sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, a continuación detallamos los datos electorales del programa PPL. Para el proceso electoral se registraron 10.230 PPL a nivel nacional divididos en 71 juntas receptoras del voto.

En la primera vuelta votaron 1.815 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. En tanto que para la segunda vuelta electoral sufragaron 2.243 PPL en 20 provincias del territorio nacional.

**Voto en Casa:** el objetivo del programa Voto en Casa es garantizar el derecho al sufragio a las personas con una discapacidad física igual o mayor a 75%, que hayan cumplido 65 años de edad y que manifiesten su deseo expreso de participar en el programa. En la primera vuelta electoral se planificó atender a 883 personas de las cuales 788 sufragaron efectivamente (89,24% de participación), mientras que en la segunda vuelta 798 personas sufragaron dentro del programa (90,37%).

La elaboración del listado de posibles beneficiarios está a cargo del Consejo Nacional Electoral, teniendo como base la información sobre personas con discapacidad física que el Ministerio de Salud Pública posee. Una vez que se levanta este listado se procede a efectuar los acercamientos y contactos respectivos con las personas del registro; a quienes se les socializó el contenido, metodología y particularidades del programa; una vez concluida esta etapa se consulta si la persona desea ser partícipe.

*Tabla 7. Estadísticas electorales voto en casa – primera vuelta*

Provincia	Primera vuelta - Voto en Casa		
	No sufragó	sufragó	total
Azuay	17	94	111
Bolívar	3	14	17
Cañar	1	7	8
Carchi	1	13	14
Cotopaxi	0	5	5
Chimborazo	3	16	19
El Oro	4	30	34
Esmeraldas	1	29	30
Guayas	19	134	153
Imbabura	1	10	11
Loja	3	23	26
Los Ríos	0	39	39

Manabí	14	118	132
Morona Santiago	2	11	13
Napo	0	6	6
Pastaza	1	9	10
Pichincha	13	95	108
Tungurahua	2	24	26
Zamora Chinchipe	1	9	10
Galápagos	1	2	3
Sucumbíos	2	15	17
Orellana	2	9	11
Santo Domingo de los Tsáchilas	2	46	48
Santa Elena	2	30	32
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>95</b>	<b>788</b>	<b>883</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística

Tabla 8. Estadísticas electorales voto en casa – segunda vuelta

Provincia	Segunda vuelta - Voto en Casa		
	No sufragó	Sufragó	Total
Azuay	15	96	111
Bolívar	3	14	17
Cañar	1	7	8
Carchi	4	10	14
Cotopaxi	0	5	5
Chimborazo	0	19	19
El Oro	4	30	34
Esmeraldas	1	29	30
Guayas	15	138	153
Imbabura	1	10	11
Loja	1	25	26
Los Ríos	5	34	39
Manabí	7	125	132
Morona Santiago	3	10	13
Napo	1	5	6
Pastaza	1	9	10
Pichincha	9	99	108
Tungurahua	2	24	26
Zamora Chinchipe	1	9	10
Galápagos	0	3	3
Sucumbíos	2	15	17
Orellana	2	9	11



Santo Domingo de los Tsáchilas	6	42	48
Santa Elena	1	31	32
<b>Total nacional</b>	<b>85</b>	<b>798</b>	<b>883</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Además, podemos mencionar que 263.630 personas con discapacidad ejercieron su derecho al voto a nivel nacional y las circunscripciones especiales del exterior; y 270.079 lo hicieron para la segunda vuelta de los comicios celebrados.

El día 19 de febrero llevamos a cabo el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, la inauguración del evento se realizó en la Cima de La Libertad con la presencia del Pleno del Consejo Nacional Electoral, autoridades de Estado, Jefe de Misiones de Observación Internacional, observadores nacionales e internacionales, representantes de organizaciones políticas, servidores electorales y ciudadanía en general. Mientras que para la segunda vuelta la inauguración se realizó en el auditorio “Matilde Hidalgo de Procel” ubicado en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral. En lo referente al aspecto operativo las JRV se instalaron en un 92% con cuatro vocales y un 8% con tres vocales. Mayoritariamente las JRV contaron con la presencia cívica y comprometida de cuatro miembros, de los cuales sus presidentes y secretarios tuvieron la participación más alta (mayor al 90%).

Cumpliendo con la Constitución de la República, el Consejo Nacional Electoral garantizó el derecho al voto facultativo al personal en servicio activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Para ello, entregó más de 100.000 credenciales de voto que los habilitaron para sufragar en cualquier junta receptora del voto a nivel nacional, considerando el alto nivel de desplazamiento que estos ciudadanos tienen inherentemente a sus funciones.

Tabla 9. Número de votantes FFAA y Policía Nacional por provincia

Provincia	Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
	Fuerzas Armadas	Policía Nacional	Fuerzas Armadas	Policía Nacional
Azuay	162	210	235	16
Bolívar	74	6	133	12
Cañar	52	2	98	16
Carchi	39	6	81	12
Chimborazo	172	51	339	174
Cotopaxi	285	11	550	45
El Oro	289	99	771	510
Esmeraldas	439	175	598	252
Galápagos	64	1.813	49	2.096
Guayas	2.925	30	2.808	106
Imbabura	184	14	311	366
Loja	150	1.019	535	1.644
Los Ríos	744	960	1.270	1.715

Manabí	682	5	1.071	31
Morona Santiago	62	15	184	10
Napo	64	2	163	77
Orellana	152	918	305	3.109
Pastaza	35	21	232	31
Pichincha	1.231	6	3.537	29
Santa Elena	137	96	295	88
Santo Domingo de los Tsáchilas	215	42	401	10
Sucumbíos	324	1	377	6
Tungurahua	131	50	247	61
Zamora Chinchipe	38	5	63	21
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>8.650</b>	<b>5.557</b>	<b>14.653</b>	<b>10.437</b>
América Latina, El Caribe y África	-	1	-	-
EE.UU y Canadá	2	3	4	2
Europa, Asia y Oceanía	-	2	-	-
<b>TOTAL EXTERIOR</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL NACIONAL Y EXTERIOR</b>	<b>8.652</b>	<b>5.563</b>	<b>14.657</b>	<b>10.439</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística

La elección de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República contó con un total de 10.465.307 electores, de los cuales 9.442.495 emitieron un voto válido por cualquiera de los ocho candidatos inscritos en la primera vuelta. A continuación detallamos los principales datos electorales de la primera dignidad del Estado.

*Tabla 10. Datos electorales Presidente y Vicepresidente Primera Vuelta*

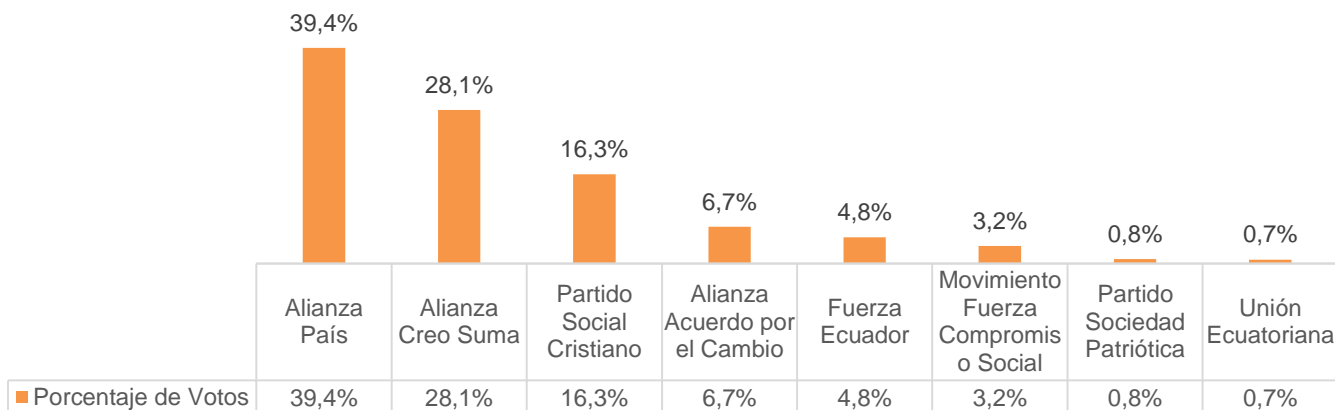
<b>Criterio</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Electores (registro electoral)	12.816.698	6.384.105	6.432.593
Votos Válidos	9.442.495	4.626.466	4.816.029
Votos Blancos	286.069	146.566	139.503
Votos Nulos	736.743	340.730	396.013
<b>Total de votos</b>	<b>10.465.307</b>	<b>5.113.762</b>	<b>5.351.545</b>

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En la siguiente figura podemos observar los resultados porcentuales de votos válidos obtenidos por cada una de las organizaciones políticas participantes en esta dignidad.



**Figura 5. Porcentaje de votos válidos por candidatura primera vuelta**



**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral - Consejo Nacional Electoral

El movimiento Alianza PAÍS, que tuvo como candidatos a Lenin Moreno y Jorge Glas obtuvo el 39,4% de votos válidos, mientras que la alianza CREO-SUMA que auspició la candidatura de Guillermo Lasso y Andrés Páez alcanzó el 28,1% de votos válidos.

En atención al Artículo 1432 de la Constitución de la República del Ecuador, el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró junto con los resultados oficiales, la realización de la segunda vuelta electoral el día 02 de abril, debido a que ninguna de las candidaturas obtuvo más del 50% de votos válidos, ni la primera logró llegar al umbral del 40% superando por 10% a la segunda.

La segunda vuelta se realizó el 02 de abril de 2017 para definir cuál de los dos binomios que accedieron a esta fase serían electos como Presidente y Vicepresidente de la República.

**Tabla 11. Datos electorales Presidente y Vicepresidente Segunda Vuelta**

<b>Criterio</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Electores (registro electoral)	12.816.698	6.384.105	6.432.593
Votos Válidos	9.895.407	4.869.379	5.026.028

2 Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia: Artículo 143.-Las candidaturas a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República constarán en la misma papeleta. La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente serán elegidos por mayoría absoluta de votos válidos emitidos. Si en la primera votación ningún binomio hubiera logrado mayoría absoluta, se realizara una segunda vuelta electoral dentro de los siguientes cuarenta y cinco días, y en ella participaran los dos binomios más votados en la primera vuelta. No será necesaria la segunda votación si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar.



Votos Blancos	69.436	34.011	35.425
Votos Nulos	670.731	305.126	365.605
<b>Total de votos</b>	<b>10.635.574</b>	<b>5.208.516</b>	<b>5.427.058</b>

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Una vez escrutados los votos, oficializados los resultados y evacuados todos los recursos legales presentados por las organizaciones políticas participantes en cada una de las instancias que la ley prevé; el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó los siguientes resultados:

De esto se desprende que el binomio presentado por el Movimiento Alianza PAÍS fue el favorecido con la mayor cantidad de los votos ciudadanos, lo que convirtió a Lenín Moreno Garcés y Jorge Glas Espinel en Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente. El binomio ganador obtuvo un total de 5.062.018 votos frente a 4.833.389 del binomio de la Alianza CREO – SUMA.

En lo que respecta a la dignidad de Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas por el Exterior; y en concordancia con el Artículo 1643 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, 137 hombres y mujeres fueron electos para ocupar una curul legislativa. A continuación presentamos un resumen de los escaños asignados por provincia y por organización política.

El movimiento Alianza PAÍS, la alianza CREO-SUMA y el Partido Social Cristiano obtuvieron, independientemente y en alianzas 74, 34 y 15 asambleístas electos respectivamente para el período legislativo 2017 – 2021, convirtiendo a estas organizaciones políticas en las fuerzas con mayor representación en la función legislativa. A continuación detallamos los nombres de las y los asambleístas electos, así como las organizaciones políticas que auspiciaron sus candidaturas.

**Tabla 12. Asambleístas Nacionales Electos**

N°	Nombre	Organización Política
1	José Serrano	Alianza PAÍS
2	Guillermo Celi	CREO - SUMA
3	Cristina Reyes	Partido Social Cristiano
4	Gabriela Rivadeneira	Alianza PAÍS
5	Viviana Bonilla	Alianza PAÍS

3 Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia: El Artículo 164 señala en dos párrafos de cuatro numerales cada uno, entre otros que: para la asignación de escaños en elecciones pluripersonales se utilizará la serie de divisores discontinuos (1, 3, 5, 7,...) que corresponde a los asambleístas nacionales, mientras que para asambleístas provinciales se aplica la serie de divisores continuos (1, 2, 3, 4,...), igual que para parlamentarios andinos, consejeros regionales, concejales distritales y municipales y vocales de las juntas parroquiales rurales.

6	Mae Montaña	CREO - SUMA
7	Carlos Vera	Alianza PAÍS
8	Paola Vintimilla	Partido Social Cristiano
9	Mercedes Cuesta	Fuerza EC
10	Augusto Espinosa	Alianza PAÍS
11	Fernando Burbano	CREO - SUMA
12	Wilma Andrade	Izquierda Democrática
13	Carlos Viteri	Alianza PAÍS
14	Henry Kronfle	Partido Social Cristiano
15	Liliana Durán	Alianza PAÍS

**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

A continuación se detalla la lista de asambleísta electos por circunscripción provincial, esto constituye el reflejo de la más amplia diversidad político ideológico que existe en estos momentos en el poder legislativo ecuatoriano. Tal y como permite la Constitución y la ley, en las 24 provincias del país así como en las tres circunscripciones del exterior podemos ver la aplicación de alianzas entre dos o más organizaciones políticas, como el reflejo de la importancia de la representación ciudadana desde los niveles locales.

**Tabla 13. Asambleístas Provinciales Electos**

N°	Provincia	Nombre	Organización Política
1	Azuay	Esteban Albornoz	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
2	Azuay	Doris Solíz	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
3	Azuay	Cristóbal Lloret	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
4	Azuay	Esteban Bernal	CREO - SUMA - PARTICIPA
5	Azuay	Lourdes Cuesta	CREO - SUMA - PARTICIPA
6	Bolívar	Fafo Gavilánez	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
7	Bolívar	Luis Pachala	CREO - SIARI
8	Bolívar	Ángel Sinmaleza	SUMA
9	Cañar	Homero Castanier	CREO
10	Cañar	Juan Cárdenas	Alianza País
11	Cañar	Encarnación Duchi	Pachakutik
12	Carchi	René Yandún	Izquierda Democrática - IDC
13	Carchi	Juan Carlos Yar	Alianza País
14	Carchi	Javier Cadena	Movimiento Social Conservador Del Carchi
15	Chimborazo	Hermuy Calle	Alianza País - Pachakutik
16	Chimborazo	Jorge Corozo	Alianza País - Pachakutik



17	Chimborazo	Pedro Curichumbi	CREO - Amauta Yuyay
18	Chimborazo	Israel Cruz	SUMA - Cambio
19	Cotopaxi	César Carrión	CREO - SUMA
20	Cotopaxi	Ana Belén Marín	Alianza País
21	Cotopaxi	Carmen García	Alianza País
22	Cotopaxi	Jaime Olivo	Pachakutik
23	El Oro	Franco Romero	CREO - SUMA
24	El Oro	Montgomery Sánchez	Alianza País - MAR
25	El Oro	Rosa Orellana	Alianza País - MAR
26	El Oro	Carlos Falquéz	Partido Social Cristiano
27	El Oro	Patricia Enríquez	Partido Social Cristiano
28	Esmeraldas	Rina Campain	CREO - SUMA
29	Esmeraldas	Carmen Rivadeneira	Alianza País
30	Esmeraldas	Lenin Plaza Castillo	Alianza País
31	Esmeraldas	Roberta Zambrano	Partido Social Cristiano
32	Galápagos	Washington Paredes	CREO - SUMA
33	Galápagos	Brenda Flor	Alianza País
34	Imbabura	Diego García	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
35	Imbabura	José Chalá	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
36	Imbabura	Silvia Salgado	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
37	Imbabura	Marcelo Simbaña	CREO
38	Loja	Jeannine Cruz	CREO
39	Loja	Raúl Auquilla	CREO
40	Loja	Rubén Bustamante	Alianza País - ARE
41	Loja	Verónica Arias	Alianza País - ARE
42	Los Ríos	Patricio Mendoza	CREO - SUMA
43	Los Ríos	Cesar Litardo	Alianza País
44	Los Ríos	Kharla Chávez	Alianza País
45	Los Ríos	Marcia Arregui	Alianza País
46	Los Ríos	Sonia Palacios	Alianza País
47	Los Ríos	Ramón Terán	Partido Social Cristiano
48	Morona Santiago	Tito Puanchir	Pachakutik



49	Morona Santiago	Juan Pablo Velín	Alianza País
50	Napo	Gabriela Cerda	Alianza País
51	Napo	César Solórzano	Partido Sociedad Patriótica
52	Orellana	Alberto Zambrano	Alianza País -MPD
53	Orellana	Eddy Peñafiel	Pachakutik
54	Pastaza	Henry Moreno	CREO - SUMA
55	Pastaza	Raúl Tello	Unidos Por Pastaza
56	Santa Elena	Carlos Cambala	Alianza País - MPFLC
57	Santa Elena	Moralma Zambrano	Alianza País - MPFLC
58	Santa Elena	Jimmy Candell	Movimiento Peninsular Creyendo En Nuestra Gente
59	Santo Domingo de Los Tsáchilas	Ángel Gende	CREO - SUMA - Alianza Tsáchila
60	Santo Domingo de Los Tsáchilas	Johana Cedeño	Alianza País
61	Santo Domingo de Los Tsáchilas	Manuel Ochoa	Alianza País
62	Santo Domingo de Los Tsáchilas	William Garzón	Alianza País
63	Sucumbíos	Eliseo Azuero	Izquierda Democrática
64	Sucumbíos	Yofre Poma	Alianza País
65	Sucumbíos	Fredy Alarcón	Partido Sociedad Patriótica
66	Tungurahua	Ana Galarza	CREO - SUMA
67	Tungurahua	Fernando Callejas	CREO - SUMA
68	Tungurahua	Fernando Torres	Partido Social Cristiano - Tiempo de Cambio
69	Tungurahua	Lira Villalva	Alianza País
70	Zamora Chinchipe	Elio Peña	Izquierda Democrática - Pachakutik
71	Zamora Chinchipe	Absalon Campoverde	CREO - SUMA
72	Manabí C1	Tanlly Vera	CREO - SUMA
73	Manabí C1	Daniel Mendoza	Alianza País - UP
74	Manabí C1	Karina Arteaga	Alianza País - UP
75	Manabí C1	Ricardo Zambrano	Alianza País - UP
76	Manabí C2	Carlos Bergmann	Alianza País - UP
77	Manabí C2	Karla Cadena	Alianza País - UP
78	Manabí C2	Mariano Zambrano	Alianza País - UP
79	Manabí C2	Rafael Quijije	Alianza País - UP



80	Manabí C2	Teresa Benavides	Alianza País - UP
81	Pichincha C1	Pabel Muñoz	Alianza País
82	Pichincha C1	Marcela Holguín	Alianza País
83	Pichincha C1	Fabrizio Villamar	CREO - SUMA
84	Pichincha C1	Gabriela Larreátegui	CREO - SUMA
85	Pichincha C2	Jorge Yunda	Alianza País
86	Pichincha C2	María José Carrión	Alianza País
87	Pichincha C2	Franklin Samaniego	Alianza País
88	Pichincha C2	Elizabeth Cabezas	Alianza País
89	Pichincha C2	Sebastián Palacios	CREO - SUMA
90	Pichincha C3	Soledad Buendía	Alianza País
91	Pichincha C3	Miguel Carvajal	Alianza País
92	Pichincha C3	Amapola Naranjo	Alianza País
93	Pichincha C3	Héctor Muñoz	CREO - SUMA
94	Pichincha C4	Mauricio Proaño	Alianza País
95	Pichincha C4	Mónica Alemán	Alianza País
96	Pichincha C4	Patricio Donoso	CREO - SUMA
97	Guayas C1	Julio Quiñónez	Alianza País
98	Guayas C1	Sofía Espín	Alianza País
99	Guayas C1	Bairon Valle	Alianza País
100	Guayas C1	Henry Cucalón	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero
101	Guayas C1	Mayra Montaña	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero
102	Guayas C2	Wendy Vera	Alianza País
103	Guayas C2	Guadalupe Salazar	Alianza País
104	Guayas C2	Poly Ugarte	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero
105	Guayas C2	Vicente Taiano	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero
106	Guayas C2	Héctor Yépez	CREO - SUMA
107	Guayas C3	César Rohón	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero
108	Guayas C3	Dallyana Passailaigue	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero
109	Guayas C3	Marcela Aguiñaga	Alianza País
110	Guayas C3	Michel Doumet	Alianza País

111	Guayas C3	Roberto Gómez	CREO - SUMA
112	Guayas C4	Alberto Arias	Alianza País
113	Guayas C4	Verónica Guevara	Alianza País
114	Guayas C4	Liuba Cuesta	Alianza País
115	Guayas C4	Francisco Asán	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero
116	Guayas C4	Rómulo Minchala	CREO - SUMA

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Las seis curules destinadas por mandato de la Constitución a los representantes de las y los migrantes ecuatorianos fueron obtenidas por cuatro representantes del movimiento Alianza PAÍS, un representantes de la alianza CREO-SUMA y un representante de CREO, esto en consideración de que para la circunscripción de Estados Unidos y Canadá no se conformó la Alianza CREO-SUMA.

**Tabla 14. Asambleístas por el Exterior Electos**

Nº	Circunscripción	Nombre	Organización Política
1	América Latina, el Caribe y África	Mauricio Zambrano	Alianza PAÍS
2	América Latina, el Caribe y África	Fernando Flores	CREO - SUMA
3	Estados Unidos y Canadá	Ximena Peña	Alianza PAÍS
4	Estados Unidos y Canadá	Byron Suquilanda	CREO
5	Europa, Asia y Oceanía	Esther Cuesta	Alianza PAÍS
6	Europa, Asia y Oceanía	Esteban Melo	Alianza PAÍS

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Tres candidatos de la alianza Movimiento Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano, uno de la Alianza CREO - SUMA y una del Partido Social Cristiano fueron designados para cumplir un período de funciones de cuatro años en calidad de Parlamentarios Andinos.

**Tabla 15. Parlamentarios Andino Electos**

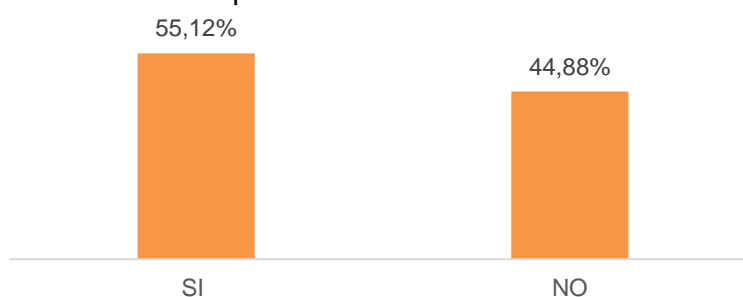
Nº	Nombre	Organización Política
1	Hugo Quiroz	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano
2	Fausto Cobo	CREO - SUMA

3	Rosa Cárdenas	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano
4	Patricia Terán	Partido Social Cristiano
5	Pamela Aguirre	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En lo referente a la Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, la repuesta del “SI” obtuvo la mayoría de votos válidos; 5.030.579 en total frente a 4.096.559 de votos que obtuvo el “NO”.

Figura 6. Resultados Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales



FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En este contexto, la participación ciudadana en la primera vuelta electoral alcanzó 81,73%, es decir 18,27% de ausentismo. En tanto que para la segunda vuelta la participación electoral llegó a 82,92% en tanto que el ausentismo bajó a 17,08%.

**Proceso de recuento 18 de abril de 2017:** Con fecha 06 de abril de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en Audiencia Nacional Permanente de Escrutinio referente al proceso electoral de segunda vuelta, efectuada el 02 de abril de 2017. El día martes 10 de abril de 2017, el Consejo Nacional Electoral notificó a las organizaciones políticas, los resultados electorales de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta.

Con fecha 12 de abril de 2017, siendo las 16h58, se recibió en la Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, el escrito suscrito por el procurador común de la Alianza CREO - SUMA, mediante el cual objetó los resultados electorales aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. A las 19h06, se recibió en la Secretaria General la objeción suscrita por la Secretaria Ejecutiva del Movimiento Alianza PAÍS, por medio de la cual solicitó la revisión de las actas de escrutinio por inconformidad con los resultados numéricos de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República.

Con fecha 12 de abril de 2017, mediante resolución PLE-CNE-1-13-4-2017-ORD, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales dispuso que el día martes 18 de abril de 2017, a las 08h30, en el Coliseo General Rumiñahui, ubicado en la Av. Diego Ladrón de Guevara S-N y José María Velasco Ibarra, de la ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, se realice la diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos escrutados por las juntas receptoras del voto,





constantes en un número de 3.865 actas aceptadas conforme a las peticiones de objeción presentadas por la Alianza CREO-SUMA, y, por el Movimiento Alianza PAÍS.

**Tabla 16. Número de juntas receptoras del voto recontadas por provincia**

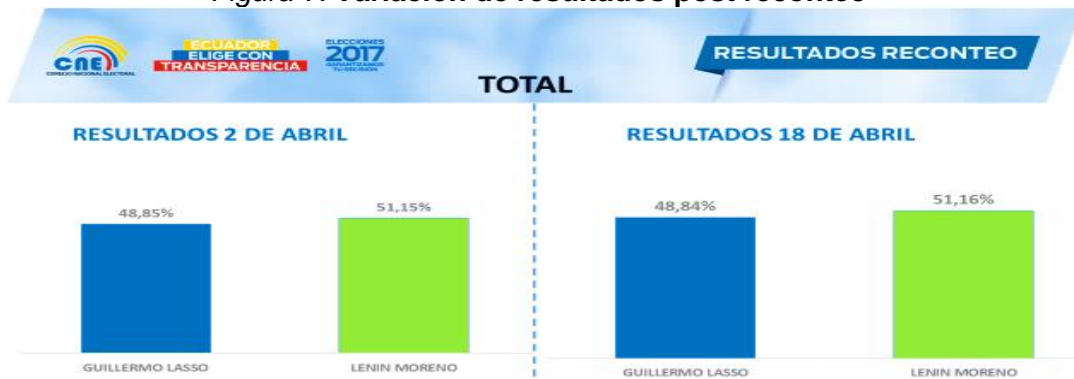
Provincia	Número de juntas para recuento
Pichincha	858
Guayas	736
Manabí	429
Azuay	187
Los Ríos	181
Imbabura	178
Santo Domingo de los Tsáchilas	172
Tungurahua	169
El Oro	154
Cotopaxi	123
Chimborazo	121
Esmeraldas	120
Cañar	93
Loja	82
Bolívar	55
Carchi	53
Sucumbíos	40
Santa Elena	27
Morona Santiago	23
Orellana	20
Pastaza	17
Zamora Chinchipe	8
Galápagos	7
Napo	6
Europa Asia Y Oceanía	5
Estados Unidos y Canadá	1
<b>Total</b>	<b>3.865</b>

**FUENTE:** Dirección Nacional de Procesos Electorales

Los paquetes electorales, se encontraban almacenados en cada una de las delegaciones provinciales electorales bajo custodia militar y fueron trasladados de igual forma por personal de FFAA hasta el coliseo General Rumiñahui. Los paquetes electorales a ser distribuidos posteriormente se los llevó a cada junta escrutadora con el personal asignado en calidad de estibadores de acuerdo a las necesidades y disposiciones del Pleno del

Consejo Nacional Electoral. Es necesario señalar que todos los paquetes electorales se movilizaron para la entrega a juntas escrutadoras acompañados por miembros de las FFAA. Una vez concluido el recuento y oficializado los resultados, el órgano electoral pudo afirmar de manera categórica que el resultado del recuento se mantuvo en lo proclamado los días siguientes al domingo 02 de abril; existió apenas una variación de 0,01% a favor del binomio Moreno – Glas. Esto reafirmó el compromiso de nuestra institución con el respeto absoluto a la voluntad de la gente; cuando los comicios son llevados adelante de manera técnica, con lo que no queda lugar a dudas sobre la veracidad de los resultados proclamados por la autoridad electoral.

Figura 7. Variación de resultados post recuento



FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

## 1.2. Elección de Vocales de la Parroquia Rural La Cuca

La ordenanza de creación de la parroquia rural La Cuca, en la jurisdicción del cantón Arenillas, provincia de El Oro, fue publicada en el Registro Oficial - Edición Especial N° 943 del día 10 de marzo de 2017. Esta ordenanza, de acuerdo al Artículo 7 entrará en vigencia a partir de la emisión de los informes técnicos favorables del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) sobre los límites y extensión de la nueva circunscripción; así como del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) sobre el requisito poblacional. Es así que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución PLE-CNE-1-19-4-2017, del 19 de abril de 2017, aprobó la convocatoria a elecciones para elegir a los vocales principales y suplentes que integrarán la Junta Parroquial Rural de La Cuca.

Mediante Resolución PLE-CNE-6-27-4-2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencia y Presupuesto, por el valor de USD. 244.141,00 para este proceso electoral.

**Registro electoral:** La parroquia rural La Cuca tiene una extensión 140,65km<sup>2</sup> y según el censo poblacional 2010 realizado por el INEC, contaba con 2.324 habitantes. Una vez levantado el registro electoral y consolidada la información de cambios de domicilio se determinó que un total 1.260 electores estarían habilitados para el sufragio del día domingo 10 de septiembre, de ellos 814 pertenecen a la zona La Cuca, 440 a la zona Los Guayacanes y 6 al programa de Voto en Casa.

**Tabla 17. Número de electores por zona y sexo**

Zona Electoral	Electores	Hombres	Mujeres
La Cuca	814	430	384
Los Guayacanes	440	226	214
Voto En Casa	6	4	2
<b>Total</b>	<b>1.260</b>	<b>660</b>	<b>600</b>

FUENTE: Dirección Nacional Registro Electoral

La Delegación Provincial Electoral de El Oro tramitó la creación de la zona electoral Los Guayacanes en la parroquia rural La Cuca del cantón Arenillas, y una vez efectuado el levantamiento de información en campo se trabajó directamente con la ciudadanía residente en el área para garantizar que las personas sufraguen en el lugar más cercano a su domicilio.

Con el informe de la Coordinación General Técnica de Procesos Electorales y la aprobación del pleno del Consejo Nacional Electoral se creó la zona electoral Los Guayacanes, la cual a su vez origina la creación de la zona electoral de la cabecera parroquial, para este caso particular La Cuca.

**Figura 8. Mapa de la parroquia La Cuca**



FUENTE: Dirección Nacional Registro Electoral



En lo referente a cambios de domicilio se efectuaron exitosamente 884 solicitudes; la zona Los Guayacanes registró 440 cambios de domicilio (49%) mientras que en La Cuca se registraron 442, equivalentes al 51%. En esta fase no se registraron reclamos administrativos.

**Juntas receptoras del voto:** Dentro del proceso electoral en la parroquia rural La Cuca, se determinaron dos recintos electorales, uno en La Cuca y otro en el sector Los Guayacanes; estos dos recintos albergaron un total de seis juntas receptoras del voto. El programa Voto en Casa contó con una junta mixta<sup>4</sup> receptora del voto móvil que benefició a seis electores, cuatro hombres y dos mujeres.

*Tabla 18. Número de juntas receptoras del voto por zona y sexo*

Zona Electoral	Juntas	Juntas masculino	Juntas Femenino
La Cuca	4	2	2
Los Guayacanes	2	1	1
Voto En Casa	2	1	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

FUENTE: Dirección Nacional Registro Electoral

**Inscripción de candidaturas:** La inscripción de candidatos se desarrolló desde el 25 de mayo hasta el 09 de junio de 2017, período durante el cual se inscribieron 25 candidaturas principales y 25 candidaturas suplentes. A continuación presentamos el listado de organizaciones políticas participantes:

*Tabla 19. Organizaciones políticas participantes*

N°	Organización Política	Número de lista
1	Alianza Avanzamos Juntos	Listas 8-12
2	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	Lista 18
3	Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	Lista 23
4	Movimiento Alianza PAÍS, Patria Altiva I Soberana	Lista 35
5	Movimiento Autonómico Regional, MAR	Lista 70

FUENTE: Dirección Nacional Registro Electoral

**Campaña electoral:** Se realizó desde el 08 de agosto hasta el 07 de septiembre de 2017, para este proceso electoral el Pleno del Consejo Nacional Electoral estableció el límite del gasto en USD. 2.000,00. Mientras que el monto de promoción electoral para cada lista fue de USD. 600,00. La votación de los beneficiarios del programa Voto en Casa, fue el día viernes 08 de septiembre de 2017 y la elección se llevó a cabo el domingo 10 de septiembre de 2017.

---

4 Se refiere a juntas receptoras del voto cuyo padrón está constituido por hombres y mujeres, a diferencia de las tradicionales que segmentan hombres y mujeres.



**Plataforma informática de escrutinio utilizada:** En lo referente al sistema informático que sirvió para llevar adelante la transmisión de actas del escrutinio, se realizaron adecuaciones al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) desarrollado por la Dirección Nacional de Informática para el proceso electoral 2017.

**Centro de Procesamiento de Resultados (CPR):** Funcionó el día del proceso electoral, en la Parroquia “La Cuca”, su objetivo era procesar la información de las actas de escrutinio y dar a conocer a las organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general los resultados.

**Recinto de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA):** Funcionó el día del proceso electoral en los dos recintos electorales acorde a la planificación. Su objetivo fue escanear y transmitir las actas de escrutinio desde los recintos electorales al Centro de Procesamiento de Resultados.

**Día de las elecciones:** en la sesión permanente de escrutinio Nro. 001-PLE-JPEELORO-2017 se realizó el escrutinio del 100% de las actas de las juntas receptoras del voto con la presencia de los cinco vocales principales el secretario de la Junta Provincial Electoral y el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro. La elección se realizó con normalidad, ejecutando los procedimientos establecidos para el sufragio, escrutinio, escaneo, digitación, control de calidad, revisión de firmas; y, recepción de actas en el CPR. Se registró la participación de 94,84% de electores en el proceso electoral.

De acuerdo al escrutinio oficial y una vez culminadas las instancias administrativas correspondientes se declararon ganadores a: Carlos Zhuzhingo (MAR – lista 70), Jimmy Castillo (Alianza Avanzamos Juntos – listas 8 y 12), Claudia Calderón (MAR – lista 70), Klever Añasco (MPAIS – lista 35); y, Carla Celi (Alianza Avanzamos Juntos – listas 8 y 12).

**Voto en casa:** se realizó la ruta establecida, ejercieron su derecho al voto el 100% de beneficiarios, existió acompañamiento de las autoridades del CNE y CONADIS, así como delegados de las organizaciones políticas y finalmente se entregó los paquetes electorales a la JPE.


### 1.3. Referéndum y Consulta Popular 2018

Este 29 de noviembre de 2017 la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral recibió de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República los Decretos Ejecutivos 229 y 230, al amparo del artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para convocar a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros con derecho a sufragio a Referéndum y Consulta Popular respectivamente.

Acogiendo los Decretos Ejecutivos, con Resolución PLE-CNE-3-1-12-2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a todas las ciudadanas ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria



ejecutoriada; y, de forma facultativa, las ecuatorianas ecuatorianos entre dieciséis dieciocho años de edad, mayores de sesenta cinco años, ecuatorianas ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años se hubieren inscrito en el Registro Electoral, al proceso electoral de Referéndum Consulta popular, bajo las normas previstas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia Reglamentos expedidos por el Consejo Nacional Electoral, para pronunciarse acerca de las siguientes preguntas:



**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**  
**4 DE FEBRERO DE 2018**

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**  
**4 DE FEBRERO DE 2018**

**PREGUNTAS DE REFERENDUM**

<b>1</b>	REFERENDUM PREGUNTA 1.- ¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que se sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilitación para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes, según lo dispuesto en el Anexo 1?	SI	NO
<b>2</b>	REFERENDUM PREGUNTA 2.- ¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 2?	SI	NO
<b>3</b>	REFERENDUM PREGUNTA 3.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el periodo constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos, de acuerdo al Anexo 3?	SI	NO
<b>4</b>	REFERENDUM PREGUNTA 4.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 4?	SI	NO
<b>5</b>	REFERENDUM PREGUNTA 5.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5?	SI	NO
<b>PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR</b>			
<b>6</b>	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 1.- ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Plusvalía", según el Anexo 1?	SI	NO
<b>7</b>	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 2.- ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuni de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?	SI	NO

**Registro electoral:** Una vez realizada la convocatoria a Referéndum y Consulta Popular, el cierre técnico del Registro Electoral se realizó el 05 de diciembre de 2017, según el cual están habilitados para votar 13.026.598 personas en el territorio nacional (12.631.420) y el exterior (395.178); de este total, 50,23% corresponde a mujeres y 49,77% a hombres. A continuación se presenta la información detallada del distributivo provincial del Registro Electoral:

**Tabla 20. Número de electores por provincia y circunscripción del exterior**

Provincia	Electores	Hombres	Mujeres
-----------	-----------	---------	---------

Azuay	655.454	317.578	337.876
Bolívar	167.443	82.718	84.725
Cañar	227.976	111.844	116.132
Carchi	145.210	72.991	72.219
Chimborazo	414.529	200.251	214.278
Cotopaxi	358.949	174.940	184.009
El Oro	529.919	270.093	259.826
Esmeraldas	399.773	204.668	195.105
Galápagos	20.553	10.846	9.707
Guayas	3.123.231	1.550.062	1.573.169
Imbabura	364.461	178.769	185.692
Loja	396.440	197.462	198.978
Los Ríos	647.548	331.627	315.921
Manabí	1.214.758	617.952	596.806
Morona Santiago	127.069	65.458	61.611
Napo	84.127	42.908	41.219
Orellana	111.982	60.597	51.385
Pastaza	71.477	36.428	35.049
Pichincha	2.282.265	1.116.352	1.165.913
Santa Elena	243.806	123.335	120.471
Santo Domingo de los Tsáchilas	368.270	186.294	181.976
Sucumbíos	141.075	76.609	64.466
Tungurahua	453.894	221.918	231.976
Zamora Chinchipe	81.211	42.664	38.547
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>12.631.420</b>	<b>6.294.364</b>	<b>6.337.056</b>
América Latina el Caribe y África	32.911	15.941	16.970
Estados Unidos y Canadá	115.030	64.558	50.472
Europa, Asia y Oceanía	247.237	108.763	138.474
<b>TOTAL EXTERIOR</b>	<b>395.178</b>	<b>189.262</b>	<b>205.916</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.026.598</b>	<b>6.483.626</b>	<b>6.542.972</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Miembros de junta receptora del voto:** Para este proceso electoral, pensando siempre en la mejora continua, el Consejo Nacional Electoral incrementó a 400 electores por cada junta receptora del voto en el territorio nacional. A continuación podemos observar el distributivo del número de juntas receptoras del voto por provincia y circunscripción del exterior:

Tabla 21. Distribución de juntas receptoras del voto

Provincia	Total juntas	Juntas hombres	Juntas mujeres
Azuay	1.806	880	926
Bolívar	504	250	254
Cañar	629	312	317
Carchi	427	214	213
Chimborazo	1.116	544	572



Cotopaxi	958	468	490
El Oro	1.462	744	718
Esmeraldas	1.157	593	564
Galápagos	62	32	30
Guayas	7.970	3.958	4.012
Imbabura	1.003	496	507
Loja	1.131	562	569
Los Ríos	1.687	862	825
Manabí	3.233	1.641	1.592
Morona Santiago	539	273	266
Napo	287	144	143
Orellana	373	197	176
Pastaza	277	140	137
Pichincha	5.941	2.905	3.036
Santa Elena	665	335	330
Santo Domingo de los Tsáchilas	989	503	486
Sucumbíos	439	235	204
Tungurahua	1.211	593	618
Zamora Chinchipe	323	166	157
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>34.189</b>	<b>17.047</b>	<b>17.142</b>
América Latina el Caribe y África	113	56	57
Estados Unidos y Canadá	250	139	111
Europa, Asia y Oceanía	553	246	307
<b>TOTAL EXTERIOR</b>	<b>916</b>	<b>441</b>	<b>475</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35.105</b>	<b>17.488</b>	<b>17.617</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Los criterios de selección para designar las y los ciudadanos que serán notificados como miembros de junta receptora del voto son, en orden de preferencia: estudiantes de educación superior, empleados privados con título profesional, servidores públicos con título profesional, empleados privados bachilleres, servidores públicos bachilleres, estudiantes de bachillerato; y, ciudadanos de zonas rurales que pertenezcan a asociaciones comunitarias.

De acuerdo a estos criterios, el 19 de diciembre de 2017 fueron seleccionados 238.616 miembros de juntas receptoras del voto a nivel nacional, el detalle se presenta a continuación:





Tabla 22. Distributivo MJRV

Provincia	Total MJRV	Estudiantes de educación superior	Empleados privados con título profesional	Servidores públicos con título profesional	Empleados privados bachilleres	Servidores públicos bachilleres	Estudiantes de bachillerato	Ciudadanos de zonas rurales	Ciudadanos del registro electoral
Azuay	12.586	80,21%	5,57%	1,87%	9,97%	0,20%	0,25%	0,64%	1,30%
Bolívar	3.500	54,97%	2,40%	13,66%	13,69%	3,80%	7,63%	0,40%	3,46%
Cañar	4.389	59,26%	8,54%	12,05%	10,46%	2,48%	2,05%	3,46%	1,69%
Carchi	2.975	56,97%	5,41%	15,23%	5,34%	4,54%	3,23%	8,91%	0,37%
Cotopaxi	6.699	61,50%	4,72%	15,21%	11,48%	2,00%	4,00%	0,00%	1,09%
Chimborazo	7.756	71,42%	3,21%	7,49%	8,30%	1,86%	5,11%	0,01%	2,60%
El Oro	10.206	63,62%	3,82%	17,58%	4,78%	1,80%	2,45%	5,20%	0,74%
Esmeraldas	8.071	42,86%	2,94%	23,12%	14,21%	7,29%	1,65%	0,00%	7,94%
Guayas	55.720	84,51%	1,29%	3,48%	3,69%	2,28%	3,85%	0,09%	0,81%
Imbabura	6.979	78,15%	2,15%	6,08%	3,24%	2,05%	3,37%	0,37%	4,60%
Loja	7.889	66,52%	1,10%	11,92%	1,09%	4,58%	6,07%	1,24%	7,48%
Los Ríos	11.781	66,50%	1,84%	4,80%	6,94%	1,78%	14,58%	0,51%	3,05%
Manabí	22.575	72,47%	1,38%	9,84%	8,03%	2,67%	3,50%	1,31%	0,81%
Morona Santiago	3.745	10,71%	2,11%	39,39%	38,66%	5,63%	1,58%	0,00%	1,92%
Napo	1.995	6,52%	3,46%	58,10%	21,85%	5,86%	3,01%	0,00%	1,20%
Pastaza	1.925	52,73%	1,25%	13,77%	14,34%	5,51%	2,65%	6,08%	3,69%
Pichincha	41.545	92,61%	2,78%	0,68%	2,77%	0,28%	0,08%	0,71%	0,08%
Tungurahua	8.449	83,19%	2,65%	5,05%	2,54%	1,65%	2,90%	0,06%	1,95%
Zamora Chinchipe	2.247	18,91%	2,71%	40,14%	2,00%	7,34%	1,78%	0,36%	26,75%
Galápagos	427	26,00%	6,56%	56,21%	2,11%	6,09%	0,23%	0,00%	2,81%
Sucumbíos	3.059	24,49%	4,81%	22,85%	34,52%	6,54%	1,67%	0,00%	5,13%
Orellana	2.590	29,61%	1,31%	19,69%	8,80%	20,42%	6,80%	0,00%	13,36%
Santo Domingo de los Tsáchilas	6.888	63,21%	10,25%	13,50%	9,60%	1,03%	2,24%	0,00%	0,17%
Santa Elena	4.620	59,24%	6,15%	12,19%	7,77%	5,11%	3,66%	2,10%	3,79%
<b>TOTAL</b>	<b>238.616</b>	<b>72,96%</b>	<b>2,85%</b>	<b>8,59%</b>	<b>6,82%</b>	<b>2,50%</b>	<b>3,33%</b>	<b>0,88%</b>	<b>2,07%</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales



Hasta el 31 de diciembre de 2017 se notificaron a 15,24% de los MJRV seleccionados, el detalle de esta notificación por las 24 provincias a nivel nacional se presenta a continuación:

**Tabla 23. Porcentaje de avance de notificación a MJRV por provincia**

Provincia	MJRV notificados	MJRV por notificar	Avance
Pastaza	1.282	643	66,60%
Galápagos	262	165	61,36%
Santa Elena	2.359	2.261	51,06%
Sucumbíos	1.554	1.505	50,80%
Bolívar	1.708	1.792	48,80%
Orellana	1.183	1.407	45,68%
Napo	873	1.122	43,76%
Morona Santiago	1.378	2.367	36,80%
Imbabura	2.548	4.431	36,51%
Zamora Chinchipe	755	1.492	33,60%
El Oro	3.316	6.890	32,49%
Tungurahua	2.549	5.900	30,17%
Santo Domingo de los Tsáchilas	1.984	4.904	28,80%
Carchi	850	2.125	28,57%
Cañar	1.082	3.307	24,65%
Esmeraldas	1.907	6.164	23,63%
Chimborazo	1.596	6.160	20,58%
Loja	1.513	6.376	19,18%
Cotopaxi	940	5.759	14,03%
Azuay	1.519	11.067	12,07%
Los Ríos	1.078	10.703	9,15%
Manabí	1.913	20.662	8,47%
Guayas	1.636	54.084	2,94%
Pichincha	582	40.963	1,40%
<b>TOTAL</b>	<b>36.367</b>	<b>202.249</b>	<b>15,24%</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Inscripción y calificación de organizaciones políticas y sociales:** El 01 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018; dando cabida a las organizaciones sociales como actores de promoción en un proceso electoral.

Con esta premisa y una vez concluido el plazo para la inscripción de las organizaciones políticas y sociales, el 18 de diciembre de 2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió ampliar el período de recepción de solicitudes para participar y/o subsanar los requisitos de las organizaciones sociales de ámbito nacional.

En este contexto, 40 organizaciones nacionales entre políticas (16) y sociales (24) están acreditadas para participar en la campaña electoral y acceder a los fondos de promoción electoral de acuerdo lo establece la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Del total de organizaciones calificadas 36 apoyan la tesis del “Sí” en todas o alguna de las preguntas y cuatro respaldan



el "NO" en todas las preguntas; debemos resaltar que no existen organizaciones políticas registradas en respaldo a la tesis del "NO".



**Tabla 24. Organizaciones políticas inscritas para la campaña electoral**

#	Nombre	Opción que respalda
1	Movimiento Centro Democrático	Sí en las siete preguntas
2	Movimiento Unidad Popular	Sí en las siete preguntas
3	Movimiento Fuerza Compromiso Social	Sí en las siete preguntas
4	Partido Social Cristiano	Sí en las siete preguntas
5	Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	Sí en las siete preguntas
6	Partido AVANZA	Sí en las siete preguntas
7	Partido Fuerza EC	Sí en las siete preguntas
8	Movimiento Justicia Social	Sí en las siete preguntas
9	Partido Izquierda Democrática	Sí en las siete preguntas
10	Partido Socialista Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
11	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	Sí en las siete preguntas
12	Movimiento Unión Ecuatoriana	Sí en las siete preguntas
13	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	Sí en las siete preguntas
14	Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	Sí en las siete preguntas
15	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana	Sí en las siete preguntas
16	Movimiento Concertación	Sí en las siete preguntas

**FUENTE:** Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

**Tabla 25. Organizaciones sociales inscritas para la campaña electoral**

#	Nombre	Opción que respalda
1	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas	Sí en las siete preguntas
2	Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino (FEUNASSC)	Sí en las siete preguntas
3	Confederación Ecuatoriana de trabajadoras, trabajadores y organizaciones de la Seguridad Social (CETOSS)	Sí en las siete preguntas
4	Unión General de Trabajadores del Ecuador	Sí en las siete preguntas
5	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres	Sí en las siete preguntas
6	Pueblo Montuvio del Ecuador	Sí en las siete preguntas
7	Corporación de Escuelas de Formación y Capacitación de Conductores Profesionales y Sindicatos de Choferes Profesionales del Ecuador (CECCPE)	Sí en las siete preguntas
8	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI)	Sí en las siete preguntas
9	Confederación de Trabajadores del Ecuador (C.T.E.)	Sí en la pregunta 1
10	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN)	Sí en las siete preguntas
11	Corporación Internacional de defensa de derechos ciudadanos, veedurías & mediación (CIDECIVE)	Sí en las siete preguntas
12	Central Unitaria de Trabajadores	Sí en las siete preguntas
13	Coordinadora Andina de los Derechos Humanos	Sí en las siete preguntas
14	Comité Empresarial Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
15	Confederación Intercultural Campesina del Ecuador (AMARU)	Sí en las siete preguntas



16	Asociación mayoritaria de afrodescendientes del Ecuador (AMAE)	Sí en las siete preguntas
17	Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador (CUCOMITAE)	Sí en las siete preguntas
18	Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción	Sí en la pregunta 6
19	Confederación Nacional de Servidores Públicos (CONASEP)	Sí en las siete preguntas
20	Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON)	Sí en la pregunta 6
21	Fundación para el desarrollo tecnológico (FUDET)	No en las siete preguntas
22	Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana	No en las siete preguntas
23	Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador (FEDELEC)	No en las siete preguntas
24	Comité de Empresa de los trabajadores de la Corporación Nacional de la Electricidad	No en las siete preguntas

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

**Promoción electoral:** Mediante Resolución PLE-CNE-1-9-12-2017, el Consejo Nacional Electoral aprobó el límite máximo de gasto electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018 por un valor de USD. 1.953.989,70 para cada una de las dos opciones de respuesta convocadas; el detalle de distribución de este valor se presenta en la siguiente tabla:

*Tabla 26. Distribución límite máximo de gasto electoral*

Pregunta	Opción SÍ	Opción NO
Pregunta 1	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 2	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 3	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 4	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 5	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 6	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 7	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
<b>TOTAL</b>	<b>USD. 1.953.989,70</b>	<b>USD. 1.953.989,70</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

Es importante mencionar que este límite de gasto electoral será cubierto en su totalidad con el fondo de promoción electoral; la campaña electoral iniciará el miércoles 03 de enero de 2018.

Están habilitados como proveedores para la campaña electoral 491 medios de comunicación: 359 radios, 58 televisoras, 56 medios impresos y 18 empresas prestadoras de vallas publicitarias.

## 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO

El desarrollo tecnológico y normativo para fortalecer la operatividad del Consejo Nacional Electoral fue uno de los puntales que el trabajo institucional impulsó durante el año 2017.



## 2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR)

El Consejo Nacional Electoral mediante el artículo agregado por la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Registro Oficial No. 634 del 6 de febrero del 2012, enumerada después del Art. 127 dispone que “El Consejo Nacional Electoral implementará procedimientos tecnológicos que permitan hacer públicos los resultados electorales provinciales y las imágenes de las actas de escrutinio. Esta difusión se realizará desde el momento que se obtengan los primeros datos.”, con este antecedente para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se presentó al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados –STPR como una alternativa de automatización para el procesamiento de las actas de escrutinio. El sistema significó una importante innovación en la velocidad de consolidación de resultados electorales.

La Coordinación Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación del CNE como parte de su Plan Operativo Electoral, contempló el levantamiento de requerimientos, diseño, desarrollo definición de lineamientos, implementación y soporte de los sistemas electorales, documentación, pruebas técnicas (seguridad, volumen y estrés) y funcionales, certificaciones funcionales, capacitación, infraestructura y componentes tecnológicos garantizando la operación, disponibilidad y seguridad de la información.

Para la infraestructura de procesamiento de la información en el STPR se implementó de centros de datos de las aplicaciones requeridas para el proceso electoral. Las actividades cubiertas fueron a) Preparación de infraestructura del centro de datos actual para la fase pre-electoral; b) Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad informática; c) Repotenciamiento del centro de datos para la fase electoral; y 4) Implementación del centro de datos de contingencia para la fase electoral.

El despliegue tecnológico en los Centros de Procesamiento de Resultados CPRs y Recintos de Transmisión y Publicación de Actas RTPAs comprendió en la implementación de enlaces de datos y comunicación, red de datos, red eléctrica y mecanismos que garantizaron la continuidad del suministro eléctrico (generador eléctrico y UPS), así como también un contingente de computadores, escáneres, impresoras y pantallas para presentación de resultados electorales.

Con el objetivo de garantizar la correcta operación y soporte de la plataforma informática se implementaron mecanismos de servicio y apoyo para la operación de los sistemas electorales como la mesa de ayuda tecnológica, el plan de contingencia tecnológico, plan de seguridad informática, simulacros y pruebas técnicas a nivel nacional.

Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación desarrolló e implementó la arquitectura del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, utilizado para el procesamiento de actas de escrutinio transmitidas desde los RTPA nacionales y del exterior en tiempo real para ser publicadas en el sitio web institucional [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec).

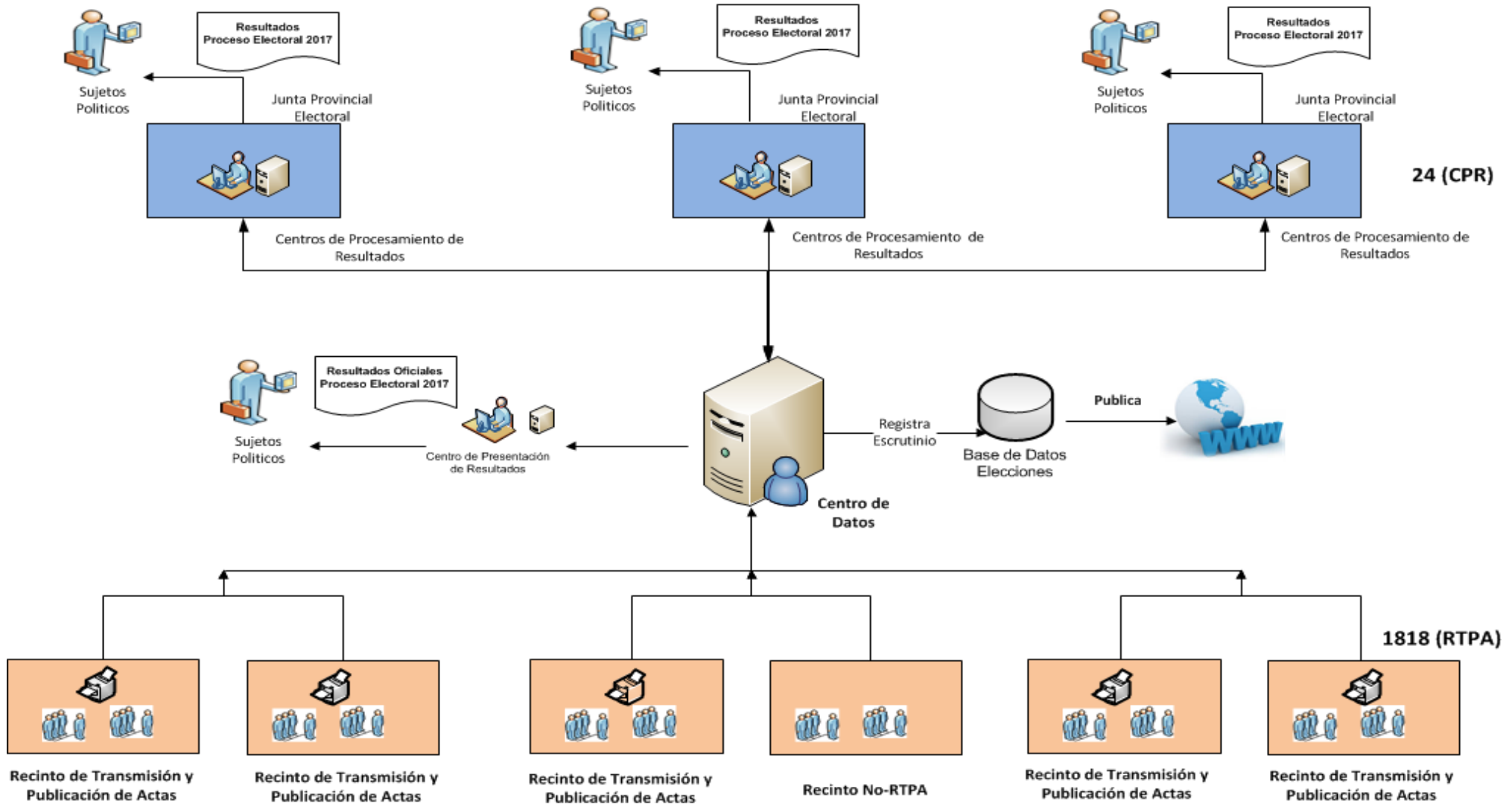


Los componentes del STPR se pueden observar en la siguiente figura:





Figura 9. Componentes del STPR



Fuente: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación



Las funcionalidades del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados son:

- Administración de usuarios.
- Configuración del Proceso: inicialización del proceso, enceramiento nacional, activación de entidades (JPE, RTPA y CPR).
- Presentación de resultados y terminación del proceso.
- Escaneo de las actas de escrutinio.
- Reconocimiento inteligente de caracteres (ICR).
- Corte de actas.
- Ingreso de datos: digitación con imágenes y control de calidad con imágenes.
- Ingreso manual de datos: digitación manual, verificación manual y control de calidad manual.
- Impugnaciones.
- Anulaciones.
- Verificación de las firmas en las actas de escrutinio.
- Publicación de actas.
- Publicación de los resultados del proceso.
- Reportes del sistema.
- Adjudicación de escaños.

El STPR es un sistema para el procesamiento de las actas de escrutinio de las juntas receptoras del voto a nivel nacional que realiza las siguientes acciones:

- Escaneo de actas: a nivel nacional se habilitaron 1818 Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas, en donde se escanearon 41 mil actas.
- Cortes: el STPR selecciona los renglones de las actas que contienen la información de votos en letras y números y genera una imagen con este dato.
- Reconocimiento Inteligente de Caracteres – ICR: consiste en reconocer automáticamente lo que está escrito a mano en el Acta de Escrutinio Oficial.
- Digitación y control de calidad: se presentan las imágenes cortadas al digitador para que transcriba lo que observa; el sistema compara el valor digitado con el reconocido por el ICR, si estos valores son diferentes, pasar al control de calidad para confirmar los valores.
- Revisión de Firmas: El sistema muestra el acta de escrutinio firmada por los MJRV al operador del sistema, con el objetivo de constatar la existencia de la firma de los miembros de la junta receptora del voto.
- Resultados: Las actas escaneadas, digitadas y que contienen firmas, se presentan como actas de escrutinio válidas, y se contabilizan en los resultados generales.

Las ventajas del STPR en la implementación de los sistemas informáticos dentro de la gestión de los procesos electorales son las siguientes:

- a. Simultaneidad: el Acta de Escrutinio pudo ser visualizada en la página de resultados en el mismo momento de su escaneo.
- b. Innovación: se habilitaron 2.202 puntos de escaneo a nivel nacional, los cuales transmitieron a través de enlaces dedicados desde los recintos a la matriz del CNE.
- c. Rapidez: se entregaron resultados en tiempo real, lo que significa que más del 85% de resultados oficiales en menos de tres horas.
- d. Confidencialidad: la información estuvo amparada por políticas de seguridad que rigen al CNE y al proceso electoral.





- e. Personal capacitado: se seleccionó personal con formación técnica para la operación de los escáneres y computadores a quienes se les brindó capacitación en línea certificada.

Los beneficios del STPR son la automatización de los procesos y la publicación de los resultados por medio de la digitalización de las actas de escrutinio en los RTPA, las mismas que son transmitidas en tiempo real a los servidores del Consejo Nacional Electoral y publicadas en el sitio web institucional para observación y consulta de organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se desarrolló una plataforma electoral diseñada bajo los estándares de normas internacionales ISO 9001:20085, y la especificación técnica ISO/TS 17582:20146.

Conforme al sistema de gestión de calidad institucional, los procesos electorales automatizados fueron: registro de votantes, registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y declaración de resultados, educación electoral y fiscalización del financiamiento de campañas electorales; los mismos que cuentan con sistemas de información web, así como la infraestructura tecnológica que los soporta.

## 2.2 Infraestructura tecnológica

En el Consejo Nacional Electoral nos preparamos desde el año 2015 con una plataforma tecnológica de altos estándares de calidad para los procesos electorales de Consulta Popular de la Manga del Cura, Las Golondrinas, “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” y Elección de Vocales de la Parroquia Rural La Cuca, se implementaron políticas de directorio activo consideradas dentro de las buenas prácticas de seguridad recomendada a equipos y usuarios a nivel nacional.

Realizamos la reingeniería de la red LAN de Planta Central con base en los equipos existentes y la arquitectura recomendada en ambientes empresariales. La topología de red planteada, corresponde a las tres capas de red y distintos niveles de administración que son componentes principales de esta arquitectura que se puede conformar modularmente, la cual permite habilitar conectividad entre los diferentes segmentos de una red corporativa.

---

5 Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

6 Sistemas de gestión de la calidad: son requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.



Para ello se realizó el levantamiento de información, etiquetado de cableado estructurado y equipos de red activa, definición de VLAN7 a configurarse, configuración de switches CISCO8 3560, de distribución, y de acceso, con el objetivo de llevar un control de cambios adecuado para la administración de la red institucional.

De acuerdo a las necesidades tecnológicas diarias de los servidores electorales, el Consejo Nacional Electoral se creó el proyecto de Mesa de Ayuda a nivel nacional, con el objetivo de establecer formalmente las actividades de asistencia operativa, técnica y conceptual para la gestión de los incidentes y requerimientos de los servidores que forman parte planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, a través de la definición de los procesos de gestión de servicios con el uso de las mejores prácticas bajo el marco de referencia ITIL v20119.

El crecimiento tecnológico en el Consejo Nacional Electoral es muy importante para la implementación en el desarrollo de aplicaciones electorales, es por ello que se contrató el licenciamiento de la base de datos Oracle Enterprise Edition y de aplicaciones adicionales para realizar monitoreo de la base de datos en todos los sistemas diseñados. Así mismo se implementó infraestructura virtual desplegada para el ambiente de producción de aplicaciones, instalando un sistema y servidores de alta disponibilidad para la publicación de aplicaciones a utilizarse en el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”.

En este ámbito el Consejo Nacional Electoral se ha enfocado en líneas de acción que comprenden las fases preelectoral, electoral y pos electoral:

*Fase 1 – Gestión de vulnerabilidades:* comprende varias actividades en lo que se refiere al software y al hardware utilizado en el proceso electoral, en el caso del software se realizan pruebas de seguridad en las aplicaciones desarrolladas internamente, en el caso de encontrar fallos o vulnerabilidades se notifica a la Unidad de Desarrollo para que realicen las correcciones respectivas, posteriormente se efectúa una re-evaluación para validar que las vulnerabilidades que se encontraron sean corregidas, para proceder a producción. Este tipo de evaluaciones se realizan con base en la metodología OWASP10 y está documentado de acuerdo a los formatos ISO utilizados en el Consejo Nacional Electoral. Para el hardware, se realizan evaluaciones de seguridad periódicas y en el caso de

---

7 VLAN: acrónimo de virtual LAN (Red de área local virtual), es un método para crear redes lógicas independientes dentro de una misma red física.

4 CISCO: Empresa global principalmente dedicada a la fabricación, venta, mantenimiento y consultoría de equipos de telecomunicaciones.

9 ITIL: Infrastructure Library versión 2011, es el conjunto de mejores prácticas no propietarias mayormente aceptadas a nivel mundial para la gestión de servicios de TI.

10 OWASP: (acrónimo de Open Web Application Security Project, en inglés ‘Proyecto abierto de seguridad de aplicaciones web’) es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.



encontrar fallas de seguridad se ejecuta un trabajo en conjunto de remediación con personal de la Unidad de Infraestructura.

*Fase 2 – Gestión de riesgos:* previo al inicio de las fases preelectorales, realizamos un análisis sobre todos los activos informáticos de acuerdo a la planificación para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, con este insumo se realizó un plan de tratamiento de riesgos que proporcionan lineamientos de cómo operar o administrar activos tecnológicos. Además se elaboraron planes con las directrices de seguridad informática para cada una de las fases del proceso electoral.

*Fase 3 – Gestión de incidentes:* con el monitoreo diario de los registros de cada equipo se reconocen los incidentes de seguridad, los cuales son caracterizados para establecer contramedidas que permiten contener el impacto del incidente identificado o evitar similares.

*Fase 4 – Operación de seguridad informática:* establecimos un esquema seguro, con equipamiento que garantice el fortalecimiento del perímetro mediante la instalación de Firewalls<sup>11</sup>, IPS/IDS<sup>12</sup>, Anti DDoS<sup>13</sup>, Web Application Firewall<sup>14</sup> para evitar que los atacantes vulneren nuestros sistemas, logrando el uso de aplicaciones seguras y protegidas ante ataques informáticos.

En cuanto a la infraestructura tecnológica del STPR, el Consejo Nacional Electoral adquirió una solución completa de seguridad informática que involucra los equipos de usuario final que se instalaron en los RTPA y los equipos de seguridad perimetral utilizados en los CPR y en el centro de datos perimetral, asegurando todo el esquema necesario para la fase de escrutinio y publicación de resultados. Esta solución cifra toda la información que circula por la infraestructura de los 2.299 enlaces, garantizando la confidencialidad y la integridad de la información en la red.

En la siguiente figura apreciamos el diseño del funcionamiento del proceso de escrutinio utilizado.

---

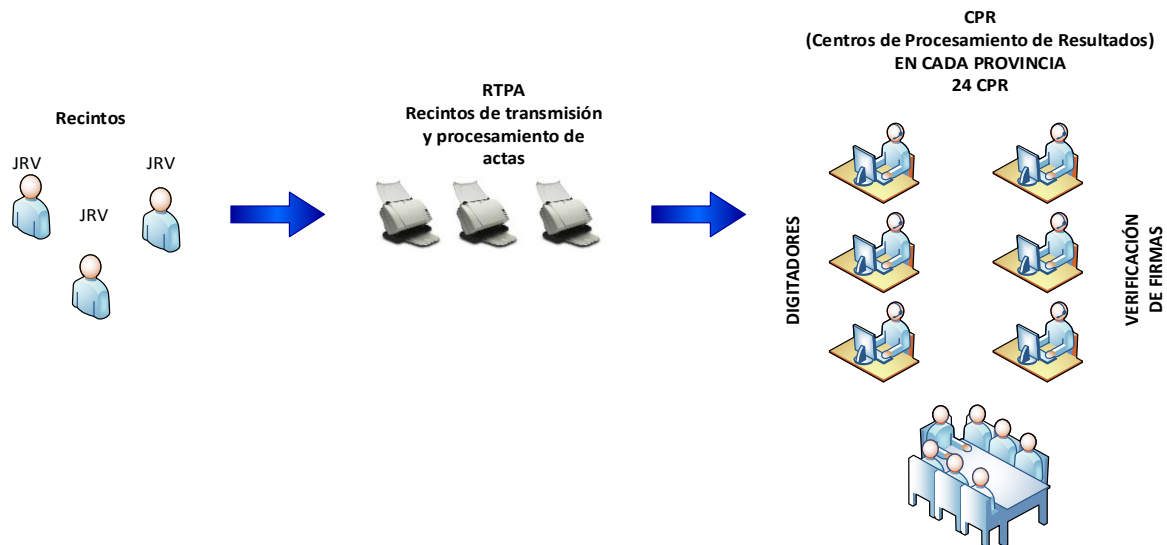
11 Sistema o una red que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas

12 Sistema de prevención de intrusos (o por sus siglas en inglés IPS) es un software que ejerce el control de acceso en una red informática para proteger a los sistemas computacionales de ataques y abusos

13 Sistema anti ataques DDoS (inhabilitar un servidor, un servicio o una infraestructura sobrecargando el ancho de banda del servidor o acaparando sus recursos hasta agotarlos) para proteger los servicios y servidores.

14 Dispositivo hardware o software que permite proteger los servidores de aplicaciones web de determinados ataques específicos en Internet.

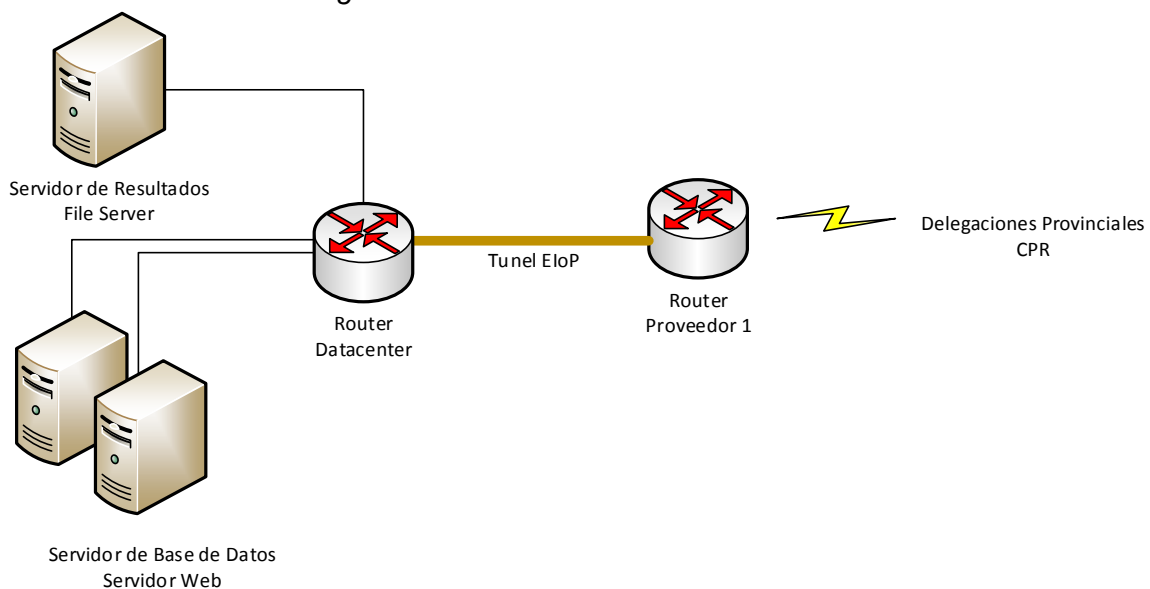
Figura 10. Diseño proceso de escrutinio



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

El Consejo Nacional Electoral implementó un centro de datos alternativo como un servicio complementario para el centro de datos principal, que ayudó a administrar y mantener las políticas de seguridad aplicadas en los sistemas desarrollados para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, además incluye el equipamiento necesario para poder replicar la topología existente en el centro de datos principal.

Figura 11. Procesamiento centralizado



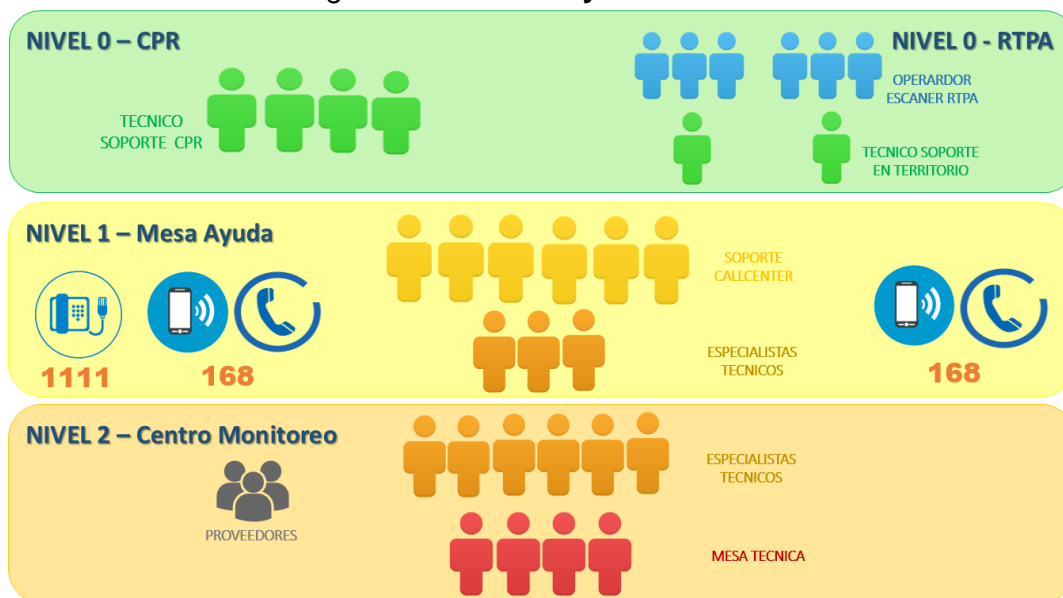
FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Para el periodo electoral se implementó la mesa de servicio a nivel nacional, dedicada a la atención de los eventos tecnológicos, requerimientos, incidentes y problemas que se presenten el día de las elecciones. La comunicación fue a través del número corto 168, llamada gratuita desde cualquier operador celular.

Tanto los técnicos electorales que se encuentren en los Centro de Procesamiento de Resultados, en las Delegaciones Provinciales Electorales y los miembros de la mesa de ayuda, registraron todas las incidencias en la herramienta de Gestión de Tickets OTRS.

Para el proceso electoral, se elaboró el manual operativo de esquema de la mesa de ayuda, se trabajó de la siguiente forma:

**Figura 12. Mesa de ayuda electoral**



**FUENTE:** Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

En esta organización se contó con tres turnos de trabajo, en cada turno trabajó con un coordinador y un administrador, los servidores de soporte call center son los encargados de contestar las llamadas entrantes del número corto, quienes deberán solventar los incidentes registrados (nivel 1), en caso de no solucionar el problema, se escala al especialista técnico (nivel 1), quien será el responsable de analizar el ticket y determinar si es necesario escalar al nivel 2. Todo el personal de la mesa de ayuda, nivel 1 y 2 fueron servidores electorales de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El Consejo Nacional Electoral implementó políticas de seguridad de la información mediante la resolución Nro. 019-JPPB-CNE-2016, en las que incluye temas operativos para garantizar la seguridad en el acceso y procesamiento de la información a través de los servicios y sistemas informáticos que posee la institución.



Para orientar el cumplimiento de las políticas, se desarrollaron procedimientos técnicos que permitan documentar y estructurar las actividades operativas de la institución. Además, teniendo en cuenta los procesos electorales entre el 2015 y 2017, se han realizado planes de seguridad informática de los procesos electorales, para asegurar los activos de información (usuarios, roles, sistemas, aplicaciones, equipos de usuario final, servidores, equipos de red, etc.) que intervienen en cada una de las etapas de los procesos electorales.

### **2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)**

El uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales ecuatorianos fue considerado durante muchos años, como tareas no sustantivas en el éxito de las mismas. En el 2017 apegados al lineamiento institucional se consiguió obtener en tiempo record los resultados electorales, cuando históricamente este tiempo sobrepasó el permitido en la ley, teniendo que solicitar plazos extendidos para la presentación de resultados.

El Consejo Nacional Electoral con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sistemas de acuerdo a la necesidad institucional implementó una metodología de desarrollo en donde las unidades funcionales participaron de manera activa durante el ciclo de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales; además para el desarrollo se formó equipos de trabajo combinando experiencia y conocimiento actualizado dándose de este modo cumplimiento a la planificación propuesta para el proceso electoral, entregando un sistema que cumple con los objetivos estratégicos institucionales.

En el proceso electoral 2017 el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados- STPR recibió el reconocimiento de los observadores internacionales quienes han calificado como la mejor alternativa de automatización en los procesos electorales a nivel regional, resaltando el desarrollo institucional del sistema.

En este contexto es importante indicar que la elaboración de sistemas informáticos es una creación de la mente, el conjunto de algoritmos matemáticos y lógicos contenidos en el código fuente del software, estos son minuciosamente elaborados por servidores electorales de desarrollo de sistemas informáticos; este conjunto de algoritmos forma un sistema, los mismos que son mejorados e innovados constantemente de acuerdo a las nuevas tecnologías, procesos y normativas.

El Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, ha sido registrado en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad intelectual y se ha protegido al sistema con derechos de autor los insumos que forman parte del STPR, siendo éstos: código fuente, esquema de red y esquema de base de datos así como manuales de instalación y de usuario; para iniciar el registro de marca institucional, posicionando al Consejo Nacional Electoral como líder regional de desarrollo de sistemas electorales. El registro de derecho de autor es un derecho humano que permite regular los derechos que tienen los autores y titulares de sus obras, estos derechos son de tipo moral y patrimonial.

En el Ecuador los derechos de autor de programas informáticos se inscriben como obras literarias, de acuerdo a la normativa vigente y básicamente trata la potestad de autorizar o



prohibir el uso del software por parte del CNE a terceros usuarios, protegiendo los principios básicos del desarrollo: la integridad, divulgación, reproducción y futuros arreglos. Con la finalidad de promover el uso del STPR en otros países, y divulgar el trabajo técnico del sistema de escrutinios del Ecuador para que ésta sea replicada a nivel mundial, se registrará el Sistema Integrado Electoral del CNE en todos los sistemas que sean desarrollados por la institución.

Figura 13. **Certificado de derechos de autor**



**Dirección Nacional de Derechos de Autor  
y Derechos Conexos**

**Certificado N° QUI-051625**

**Trámite N° 001396-2017**

La Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 02 de agosto del año 2017, **EXPIDE** el certificado de registro:

**AUTOR(es):** ALBÁN JARAMILLO, ALFONSO OSWALDO; GUIJARRO POMBOZA, JOSÉ FERNANDO; COLLAGUAZO SINCHIGUANO, EDISON ISRAEL; CALDERÓN RUIZ, AUGUSTA FERNANDA; SÁNCHEZ LOZADA, LUIS RAFAEL; COELLO CARRILLO, MÓNICA ELIZABETH y LÓPEZ ARCE, DIEGO SEBASTIÁN


**TITULAR(es):** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

**CLASE DE OBRA:** LITERARIA (Publicada)

**TÍTULO DE LA(s) OBRA(s):** SISTEMA DE PUBLICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS - STPR (Programa de Ordenador) (Software).

Quito, a 03 de agosto del año 2017



  
Mgs. Sebastián Páez Vásquez  
Director Nacional de Derechos  
de Autor y Derechos Conexos (E)

*El artículo 5 del Convenio de Berna determina que el goce de los derechos de autor no están sujetos a formalidad alguna, de tal forma que el presente certificado no constituye tal derecho. Salvo prueba en contrario, la inscripción de obras en el registro de derechos de autor presume la certeza de la información que en ella se haga constar.*

SPV





## 2.4 Normativa y archivo electoral

Para la ejecución del Referéndum y Consulta Popular 2018, el Consejo Nacional Electoral actualizó el cuerpo normativo necesario para reglamentar las especificaciones técnicas y participación de los distintos actores en este proceso electoral.

**Tabla 27. Documentos normativos actualizados**

<b>Normativa</b>	<b>Objetivo</b>
Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, y Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para la Consulta Popular Y Referéndum 2018.	Fortalecer la participación de los actores sociales en la promoción del proceso electoral.
Reformas al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptora del Voto.	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.
Reforma al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros.	Fortalecer el trabajo de las Juntas Electorales.
Reforma al Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados "STPR".	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.

**FUENTE:** Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica

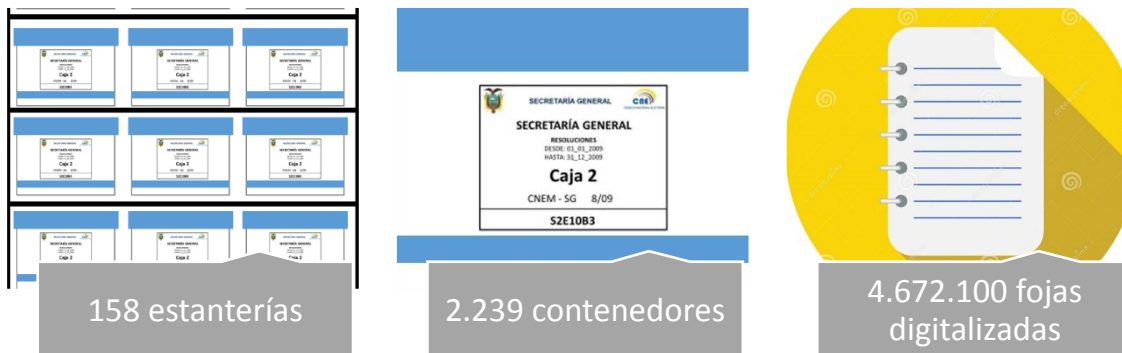
De la misma manera, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Secretaría General es responsable de la administración, custodia y conservación del acervo documental de la institución, por ello uno de los objetivos primordiales de esta administración fue mejorar los procesos de gestión documental y archivo en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, mediante visitas técnicas a las áreas de archivo, capacitación a servidores responsables y corresponsables del manejo documental e intervenciones archivísticas, logrando que se conozcan técnicas y procesos de archivo para mejorar el servicio entregado a la ciudadanía.

Como resultados del proyecto archivístico se enumeran los siguientes:

- 36 visitas técnicas a nivel nacional para inspeccionar las áreas de archivo en delegaciones provinciales electorales y registrar su situación actual.
- 256 servidores electorales capacitados en delegaciones provinciales *in situ* en temas de procesos de archivo y procesos de gestión documental aplicados en la certificación internacional ISO/TS 17582.
- 13 intervenciones archivísticas, en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales para la aplicación de los procedimientos archivísticos con el objetivo de mejorar la organización, tiempos de búsqueda y optimización de espacios.

El archivo general del Consejo Nacional Electoral, actualmente custodia aproximadamente 2.239 contenedores T1515 equivalente 4.672.100 fojas.

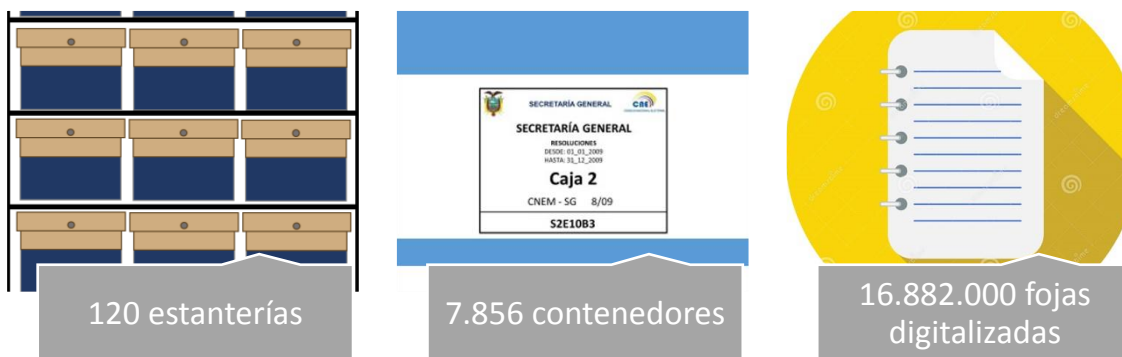
**Figura 14. Archivo General**



FUENTE: Secretaría General

El archivo intermedio dedicado a la gestión de los documentos transferidos desde los archivos centrales hasta trasladarlos a un archivo histórico para su conservación definitiva, proceso en el que se obtuvieron los siguientes resultados durante las intervenciones:

**Figura 15. Archivo Intermedio**



FUENTE: Secretaría General

Como resultado de este trabajo, en la actualidad toma cinco minutos la búsqueda en el archivo general institucional.

### 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

15 Cajas para depósito de archivos físicos, medidas 38,5 x 32,2 cm



El Consejo Nacional Electoral consciente de fortalecer la institucionalidad del órgano electoral dentro del sistema político y democrático del país trabajó durante el año 2017 para conseguir una institución sólida y eficiente, muestra de esto son los resultados alcanzados en cuanto a:

### 3.1 Sistema de Gestión de Calidad

Desde el Consejo Nacional Electoral promovemos, de manera integral, el fortalecimiento institucional como eje estratégico. Al respecto, se han orientado acciones para contar con un órgano electoral que responda, a partir de su talento humano y de procesos efectivos, a las competencias asumidas en la gestión de los procesos electorales y el fortalecimiento de la democracia.

Respecto a la progresiva incorporación del concepto de calidad dentro de las instituciones electorales, es importante señalar que, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO), mantiene un programa de cooperación para la implementación de los sistemas de gestión de calidad bajo los estándares de las normas ISO 9001:2008, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014.

Por tanto, para nosotros la certificación ISO16 se materializa, en un segundo momento en el año 2017, con la certificación de 23 Delegaciones Provinciales Electorales y del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral. Es así que el 12 de junio de 2017, con la lectura del informe de auditoría de calidad por parte de la casa certificadora, se acreditó a estas unidades operativas con la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014.

Bajo los estándares del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de implementación se diseñó la política y objetivos de calidad, componentes del sistema con los cuales se enmarca la ejecución de procesos y actividades del Consejo Nacional Electoral.

La política de calidad institucional está estrechamente ligada al cumplimiento de las competencias constitucionales, por tanto el Consejo Nacional Electoral asume como política el compromiso de posicionar y difundir de manera oportuna los resultados de la voluntad popular, fortaleciendo el sistema democrático del país, aumentando la confianza y la

---

16 La Organización Internacional de Estandarización (ISO) es una organización independiente y no-gubernamental formada por las organizaciones de estandarización de sus 163 países miembros. Es el mayor desarrollador mundial de estándares internacionales voluntarios y facilita el comercio mundial al proporcionar estándares comunes entre países. Se han establecido cerca de 20.000 estándares cubriendo desde productos manufacturados y tecnología a seguridad alimenticia, agricultura y sanidad. Los estándares también sirven para proteger a los consumidores y usuarios finales de productos y servicios, asegurando que los productos certificados se ajusten a los mínimos estandarizados internacionalmente.



satisfacción de los ciudadanos, candidatos, partidos políticos y los distintos actores sociales, mediante la operación y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos, con personal competente e idóneo; cumpliendo con la Constitución de la República y las leyes. Midiendo el desempeño de la operación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad mediante el establecimiento de metas sobre el marco de la política y objetivos de calidad.

A partir de la definición de la política institucional, se establecieron también los cuatro objetivos del Sistema de Gestión de Calidad:

1. Incrementar la eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad, en los procesos electorales.
2. Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.
3. Incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las Organizaciones Políticas, para fortalecer la democracia y el poder ciudadano.
4. Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.

Con la obtención de la certificación en la Norma ISO/TS 17582:2014 e ISO 9001:2008 el Consejo Nacional Electoral validó altos estándares de calidad en el desarrollo de las funciones electorales, lo que permitió analizar el desempeño de forma integral. Además, con la detección de oportunidades de mejora, las cuales implementadas exitosamente, reflejan el cambio sustancial de los resultados en la gestión y el desarrollo constante de procesos en ámbitos como: el registro de electores, el registro de organizaciones políticas y candidatos, la logística electoral, la emisión del voto, el recuento de votos y declaración de resultados, la educación electoral, la fiscalización del financiamiento de campañas electorales, y la resolución de conflictos electorales.

Por lo tanto, este esfuerzo constituye una política institucional de carácter permanente, puesto que la institución posterior a la certificación se someterá a evaluaciones periódicas dentro de los siguientes 36 meses, en los cuales la casa certificadora nuevamente examinará el desempeño de los procesos institucionales bajo la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 y la norma ISO 9001:2008.

### **3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera**

La aplicación del Sistema de Gestión de Calidad en el Consejo Nacional Electoral y como eje central de la planificación estratégica se encuentra la medición de metas y la orientación a resultados, la herramienta de Gobierno Electoral por Resultados (GEPR) cuenta con los planes estratégicos y operativos con base en indicadores de cumplimiento en los niveles organizacionales concentrados y desconcentrados.

Es importante mencionar que al finalizar el año 2017 la medición del Índice de Gestión Estratégica (IGE) refleja los resultados obtenidos para el cierre del Plan Estratégico Institucional que delineó el camino del Consejo Nacional Electoral durante los años 2013 al 2017, el Índice de Gestión Estratégica alcanzó 90 puntos de los 100 posibles dejando a la institución satisfecha con los logros alcanzados y perspectivas para la mejora continua.

Conforme a los sistemas de calidad y de medición la gestión de resultados adoptados por este órgano electoral para la gestión, así como también a la observancia de la normativa legal vigente sobre los recursos públicos, se estableció la obligatoriedad de analizar y medir la ejecución del presupuesto anual, e identificar las variaciones en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas por resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral para cada año.

Es así que en referencia a la gestión administrativa financiera, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 ejecutó el presupuesto operativo ordinario y el presupuesto operativo electoral referente a las “Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” alcanzando 88,94% de ejecución presupuestaria ordinaria y 95,67% de la electoral. Esta información corresponde a los tres centros ejecutores que tiene la institución: las unidades de Planta Central, las Delegaciones Provinciales Electorales y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.

**Tabla 28. Ejecución presupuestaria ordinaria 2017**

Centro ejecutor	Vigente	Devengado	Ejecución general
Planta Central	\$ 27.958.139,96	\$ 24.039.252,75	85,98%
Delegaciones Provinciales	\$ 16.741.635,76	\$ 15.791.863,32	94,33%
Instituto de la Democracia	\$ 894.471,95	\$ 722.427,25	80,77%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45.594.247,67</b>	<b>\$ 40.553.543,32</b>	<b>88,94%</b>

FUENTE: e-SIGEF

**Tabla 29. Ejecución presupuestaria electoral 2017**

Centro ejecutor	Vigente	Devengado	Ejecución planificada
Planta Central	\$ 52.575.528,83	\$ 49.236.794,32	93,65%
Delegaciones Provinciales	\$ 32.511.082,67	\$ 32.163.842,73	98,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85.086.611,50</b>	<b>\$ 81.400.637,05</b>	<b>95,67%</b>

FUENTE: e-SIGEF

### 3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional

El Consejo Nacional Electoral considera que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, representa la organización de la estructura, atribuciones, competencias y productos desarrollados por las unidades de la institución a fin de cumplir de manera eficaz las disposiciones establecidas en la ley, por lo que impulsó la construcción de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para ello, trabajó conjuntamente con el equipo técnico del Ministerio de Trabajo, dicha propuesta fue aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución PLE-CNE-5-3-7-2017 de 03 de julio de 2017 y publicada en el Registro Oficial Nro.55 del 07 de agosto de 2017.

Producto de esta reforma la institución definió la cadena de valor, mapa de procesos y estructura orgánica como marco general del accionar organizacional, estos productos permitieron establecer la misión, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de las coordinaciones, direcciones nacionales y delegaciones provinciales electorales. La cadena de valor describe el desarrollo de las actividades que generan valor hacia nuestros usuarios finales, es decir los servicios que prestamos a la ciudadanía, actores sociales y políticos.

**Figura 16. Cadena de valor Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**



**FUENTE:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En articulación con la cadena de valor se estableció el mapa de procesos del Consejo Nacional Electoral que determina la gestión institucional por tres macro procesos.

- Gobernantes o estratégicos.
- Sustantivos.
- Adjetivos de asesoría y de apoyo.

**Figura 17. Mapa de procesos Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**



**FUENTE:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral para el eficaz y eficiente funcionamiento institucional fortaleció su estructura orgánica mediante la identificación de la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación como macro proceso adjetivo de apoyo, por tal motivo impulsó la creación de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, y sus tres unidades operativas: Dirección Nacional de Sistemas Informáticos, Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, y Dirección Nacional de Seguridad Informática, estructura que brindará la operatividad y sostenibilidad de la plataforma electoral desarrollada en cumplimiento del eje estratégico de soberanía electoral. Cabe mencionar que la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación en la estructura anterior actuaba como una de las direcciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

Adicionalmente dentro de la Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica se crearon la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa, y la Dirección Nacional de Patrocinio, ya que esta Coordinación anteriormente no contaba con unidades operativas y ejecutoras de procesos.

Paralelamente a la formulación de la estructura orgánica central, el Consejo Nacional Electoral definió los procesos de nivel desconcentrado con el propósito de dotar a las delegaciones provinciales electorales de una estructura acorde a las particularidades organizacionales y demográficas de las mismas. Este ejercicio estableció dos tipos de estructuras orgánicas que contienen los procesos adjetivos de asesoría, procesos adjetivos de apoyo y procesos sustantivos, la diferencia entre ambas estructuras desconcentradas es que en la tipo I los procesos sustantivos son de nivel jerárquico superior y serán



nombrados por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, mientras que en la tipo II los procesos sustantivos no serán de nivel jerárquico superior ya que serán unidades técnicas provinciales.

Dentro de esta línea de trabajo, es importante resaltar que, el 30 de noviembre de 2017, en estricto cumplimiento del orden legal establecido en los distintos cuerpos normativos de la República del Ecuador, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió principalizar a la licenciada Luz Haro Guanga como Consejera Principal del Consejo Nacional Electoral para el desempeño de las funciones constitucionales y legales que a esta dignidad son atribuidas. Este acto marca un hecho histórico en la vida electoral del país, conformando por primera vez el Pleno del máximo órgano electoral ecuatoriano con 60% de mujeres y 40% de hombres.

En esta misma sesión del Pleno, las consejeras y consejeros resolvieron por unanimidad designar a la licenciada Nubia Villacís Carreño Presidenta del Consejo Nacional Electoral, marcando un antes y un después en la vida democrática del país, que debió esperar 68 años para ver cristalizado que una mujer dirija la Función Electoral ecuatoriana. Además, en cumplimiento de sus funciones, el Pleno del CNE designó a la magíster Ana Marcela Paredes como Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral corroborando la presencia total de mujeres en la directiva de este órgano electoral dando un punto de quiebre en la historia político electoral del país.

La administración inició un proceso de diálogo y apertura en las distintas instancias de gobierno y sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones y atribuciones que le competen al Consejo Nacional Electoral.

## **4. ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

Las organizaciones políticas como actores centrales del sistema democrático en el país reciben servicios de parte del Consejo Nacional Electoral encaminados a su permanente fortalecimiento, durante el año 2017 se trabajó en:

### **4.1 Registro nacional de organizaciones políticas**

Salvaguardando el derecho constitucional del que gozamos todas y todos los ecuatorianos para asociarnos libre y voluntariamente en organizaciones políticas, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento del artículo 313 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia recibió, tramitó y resolvió la admisión o rechazo de las solicitudes de inscripción de las organizaciones políticas. Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para inscribir a una organización política es la presentación del registro de afiliados o adherentes permanentes, el Consejo Nacional Electoral desarrolló un sistema que permitió verificar la validez de este registro y las firmas de respaldo en las solicitudes de las organizaciones políticas.



Gracias al trabajo continuo para garantizar el derecho de participación de las y los ciudadanos a través de la conformación de partidos y movimientos políticos, del afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten, al 31 de diciembre de 2017 en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas se cuenta con 164 organizaciones políticas aprobadas en todo el Ecuador, de las cuales siete corresponden a partidos políticos, diez a movimientos políticos nacionales, 47 a movimientos políticos provinciales, 86 a movimientos políticos cantonales; y, 14 a movimientos políticos parroquiales.

**Tabla 30. Número de organizaciones políticas por ámbito y tipo registradas hasta el 31/12/2017**

Provincia	Ámbito	Tipo	Organizaciones políticas
Nacional	Nacional	Partido político	7
		Movimiento político	10
Azuay	Provincial	Movimiento político	3
	Cantonal	Movimiento político	4
	Parroquial	Movimiento político	2
Bolívar	Provincial	Movimiento político	3
	Cantonal	Movimiento político	1
Cañar	Cantonal	Movimiento político	1
Carchi	Provincial	Movimiento político	4
	Cantonal	Movimiento político	5
Cotopaxi	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	3
Chimborazo	Provincial	Movimiento político	3
	Cantonal	Movimiento político	1
El Oro	Provincial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	5
Esmeraldas	Cantonal	Movimiento político	2
	Parroquial	Movimiento político	1
Guayas	Provincial	Movimiento político	3
	Cantonal	Movimiento político	13
	Parroquial	Movimiento político	1
Imbabura	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	3
Loja	Provincial	Movimiento político	4
	Cantonal	Movimiento político	8
	Parroquial	Movimiento político	1
Los Ríos	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	4
Manabí	Provincial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	8
	Parroquial	Movimiento político	2
Morona Santiago	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	2



	Parroquial	Movimiento político	1
Napó	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	2
Pastaza	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	1
	Parroquial	Movimiento político	1
Pichincha	Provincial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	8
	Parroquial	Movimiento político	3
Tungurahua	Provincial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	2
Zamora Chinchipe	Provincial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	2
	Parroquial	Movimiento político	1
Galápagos	Provincial	Movimiento político	3
	Cantonal	Movimiento político	3
Sucumbios	Provincial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	2
Orellana	Provincial	Movimiento político	2
Santo Domingo de los Tsáchilas	Provincial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	2
Santa Elena	Provincial	Movimiento político	3
	Cantonal	Movimiento político	4
	Parroquial	Movimiento político	1
<b>Total</b>			<b>164</b>

FUENTE: Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas

Debemos mencionar que 33 organizaciones políticas tienen pendiente la revisión de registros para su validación, 8 fueron suspendidas de acuerdo a los causales dictaminados en la Ley. Por otra parte, entre las organizaciones políticas de ámbito nacional que cumplieron con los requisitos legales se distribuyó el fondo partidario permanente para el financiamiento de sus actividades anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 31. Distribución Fondo Partidario Permanente 2017

Lista	Siglas	Nombre	Monto a recibir
6	PSC	Partido Social Cristiano	USD. 846.383,24
8	PPA	Partido Político AVANZA	USD. 497.130,76
12	ID	Izquierda Democrática	USD. 533.026,04
17	PSE	Partido Socialista Ecuatoriano	USD. 549.211,64
21	CREO	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	USD. 750.269,52
23	SUMA	Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	USD. 645.212,36
25	MPAIS	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana	USD. 1.356.306,35
<b>TOTAL</b>			<b>USD. 5.177.539,91</b>
Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral			USD. 913.683,51
<b>TOTAL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE</b>			<b>USD. 6.091.223,42</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



## 4.2 Memoria histórica de las organizaciones políticas

Con el objetivo de recuperar la memoria histórica y socializar la comprensión del rol que cumplen las organizaciones políticas en el ejercicio de la democracia representativa y la organización política de la sociedad, el Consejo Nacional Electoral, a través del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, instaló la muestra permanente *“Partidos y movimientos políticos del Ecuador, la organización política de la sociedad”*.

Desde la comprensión que la historia es un proceso de construcción colectiva, busca que sus visitantes conozcan los acontecimientos más relevantes relacionados con la conformación de los partidos y movimientos políticos en el país, aprendan a apreciar el papel que personajes y colectivos han desempeñado en la construcción de la democracia, y recuperen la importancia de la participación política ciudadana para decidir su destino histórico.

La lógica de la exposición está estructurada en seis momentos:

- a) **Introducción a la muestra:** analiza el origen y el papel de los partidos y movimientos políticos como articuladores de la relación entre la sociedad civil y Estado, y la importancia de los mismos como expresión de los intereses individuales y colectivos en el contexto de una sociedad estructurada en clases que demandan representación y participación.
- b) **Organizaciones políticas en la historia:** mediante una línea de tiempo presenta los principales acontecimientos en la construcción de los partidos y movimientos políticos del Ecuador, y el rol del órgano electoral en este proceso. Se puede apreciar el vertiginoso incremento en el número de organizaciones políticas a través de los años.
- c) **Personajes que han marcado el camino de la democracia:** la exposición rescata a quienes, desde cualquiera de las corrientes ideológicas partidarias, se han destacado en la construcción de la Nación por su vocación por el progreso y por la libertad, por la cantidad de veces que ha sido Presidente, por el mayor período que ha estado en el gobierno del Ecuador, o por representar a colectivos de personas que fueron excluidas en el pasado. Como elemento central se encuentra el primer escudo del Tribunal Supremo Electoral de la Delegación Electoral de Pichincha fechado entre aproximadamente 1947-1950.

Figura 18. Sección de historia política



FUENTE: Museo de la Democracia

- d) **Organizaciones políticas y propaganda electoral:** múltiples han sido las estrategias propagandísticas y comunicacionales utilizadas por las distintas organizaciones políticas para visibilizar a sus candidatas y candidatos y acercarse a los distintos actores de la sociedad civil. Una muestra de ellas ha sido puesta en conocimiento de los visitantes, mediante objetos utilizados en las campañas electorales.
- e) **Incorporación legal de la ciudadanía al proceso electoral:** uno de los elementos trascendentales de los procesos electorales han sido los “contenedores” de la voluntad popular, los cuales deben ser respetados y custodiados hasta el momento del conteo; constituyen el respaldo de las elecciones en tanto contienen la voluntad de cada ciudadano y ciudadana. A través de la historia, varios han sido los objetos destinados a esta importante actividad: VASIJAS, CÁNTARO, “CÁNTARA” Y SACOS, entre 1830 y 1860. A partir de 1861 se detallan medidas y materiales de las URNAS, en principio de MADERA; posteriormente serán de METAL hasta llegar a las urnas de CARTÓN utilizadas en la actualidad. Una muestra de todas ellas son exhibidas para el conocimiento de los visitantes.
- f) **Cierre de la muestra:** mediante un texto final, la muestra recuerda a los visitantes el artículo 312 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que hace alusión a las funciones de obligatorio cumplimiento de los partidos y organizaciones política, a fin de que la ciudadanía cuide de su cumplimiento y se constituyan en actores activos de los procesos de participación política.

Además, como exposición independiente, se ha elaborado un collage de afiches electorales que el Museo de la Democracia ha logrado recuperar desde 2013, con el objetivo de traer a la memoria los personajes políticos ecuatorianos y sus propuestas, y una pequeña muestra de documentos históricos que se encuentran en el Archivo Histórico Electoral, en construcción.

Figura 19. Pancartas electorales



FUENTE: Museo de la Democracia

## 5. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La preocupación permanente de formar a la ciudadanía para que esté informada y comprometida con los procesos electorales y el sistema democrático ecuatoriano, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 realizó programas de capacitación y sensibilización para cumplir con este objetivo.

### 5.1 ABC de la Democracia

En el transcurso del primer semestre del año 2017 las escuelas de capacitación se desarrollaron en torno a la coyuntura electoral y los distintos actores inmersos en el Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017.

- a) **Campaña Yo Decido, voto facultativo:** liderando un nuevo modelo educativo teórico-práctico contextualizado para nuestras necesidades, el Consejo Nacional Electoral a



través del Instituto de la Democracia impulsó el programa de capacitación sobre derechos y responsabilidades de participación electoral de las y los adolescentes comprendidos entre los 16 y 18 años y los adultos mayores de 65 años.

Aplicando como marco metodológico para esta capacitación el constructivismo social propuesto por Lev Vygotski<sup>17</sup> que se fundamenta en el supuesto que todo el conocimiento humano es una construcción del ser humano en comunidad. El constructivismo social busca crear un proceso de equilibrio entre ciudadano-conocimiento-sociedad, mediante implantación de técnicas que lleven a la formación de personas con un pensamiento crítico, con posibilidad de dar y fundamentar sus opiniones, que puedan trabajar en grupo, en forma cooperativa y solidaria, que se encuentren en capacidad de resolver situaciones problemáticas en forma autónoma y responsable y que desarrollen en forma máxima su creatividad.

Enmarcados en el convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la malla curricular del programa se enfocó en tres temas principales: Principios democráticos; Liderazgo, organización y participación; y, Voto facultativo en una primera etapa se impartió a los facilitadores del programa alcanzando 1.098 instituciones educativas y 2.361 docentes en 18 provincias del país. La réplica, segunda etapa del programa de la capacitación por parte de los formadores aprobados alcanzó a 49.728 estudiantes.

- b) **Programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad:** con el objetivo de proporcionar a las organizaciones sociales, pueblos, nacionalidades, mujeres urbanas y mujeres rurales de instrumentos que permitan fortalecer la aplicación permanente de los derechos de participación política para promover el compromiso personal y social de incorporar la innovación y el liderazgo como capacidades de cambio social y acción transformadora dentro del Estado y en las organizaciones sociales; el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral implementó el programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad con una malla curricular de carácter anual comprendida de siete módulos: Ideología; Democracia; Derecho; Participación y planes de trabajo; Procedimientos parlamentarios e innovación y creatividad en las organizaciones; Liderazgo; e, Igualdad de género e interculturalidad.

Entre los participantes de este programa de capacitación están los miembros del Movimiento Político TODOS, del Movimiento Social Indígena del Pueblo Kichwa de la Costa ecuatoriana “MOPKICE”, del Movimiento Social de Afrodescendientes “Somos Decenio” de Guayas, del Barrio El Belén de Pífo en la ciudad de Quito, de la Asociación de Trabajadores Tricicleros “Vencedores de Pichincha” del Mercado Mayorista en Quito, del Consorcio de Agua Potable Torrempalá en Guamote Chimborazo y de la Federación de Iglesias Indígenas Evangélicas Residentes en Pichincha (FIERPI).

---


<sup>17</sup> Fue un psicólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la psicología histórico-cultural y precursor de la neuropsicología soviética.

## 5.2 Semana de la Democracia

La Semana de la Democracia, que ya se ha institucionalizado en el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, se conforma de una serie de eventos, actividades y expresiones culturales en los cuales la ciudadanía y la institución encontraron los espacios para el intercambio de experiencias, la difusión y promoción de la democracia.

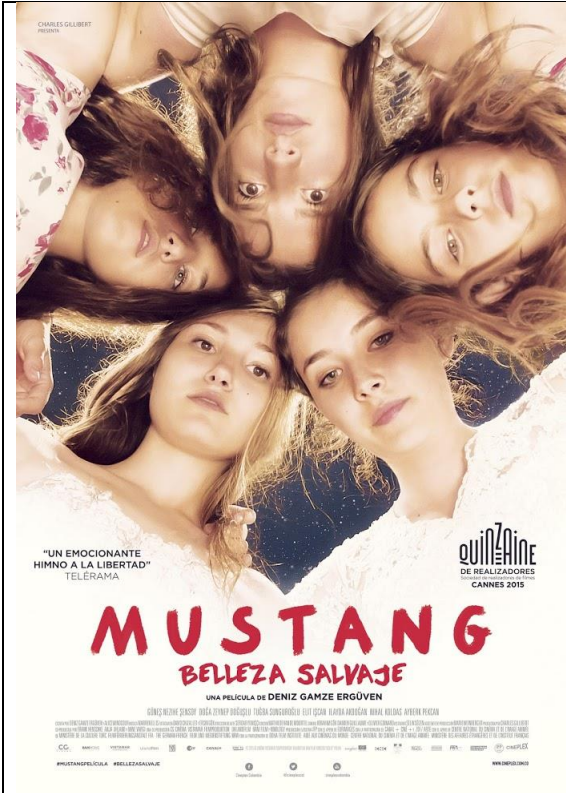
Entre estos espacios destacamos que en la ciudad de Quito, el 15 de septiembre de 2017, se realizó el evento de apertura del Festival anual de cine “Ojo de Pez”; evento que junto a todas las actividades realizadas contaron con la presencia de más de 500 asistentes.

Tabla 32. Películas 2017

Película	Sinopsis
<p><i>Nariz del Diablo</i> Ecuador, José Yépez</p> 	<p>Una mirada al proceso político Constituyente ecuatoriano 2007 – 2008, desde las organizaciones sociales. La participación popular en el proceso invisibilizada por los medios de comunicación tradicionales. A lo largo y ancho del país se debaten propuestas para que sean consideradas por la Asamblea: la solidaridad como motor del buen vivir y el hombre como parte integral de la naturaleza.</p>
<p><i>La Lengua de las Mariposas</i> España, José Luis Cuerda</p>	<p>Situada en 1936, Don Gregorio enseñará a Moncho con dedicación y paciencia toda su sabiduría en cuanto a los conocimientos, la literatura, la naturaleza, y hasta las mujeres. Pero el trasfondo de la amenaza política subsistirá siempre, especialmente cuando Don Gregorio es atacado por ser considerado un enemigo del régimen fascista. Así se irá abriendo entre estos dos amigos una brecha, traída por la fuerza del contexto que los rodea.</p>

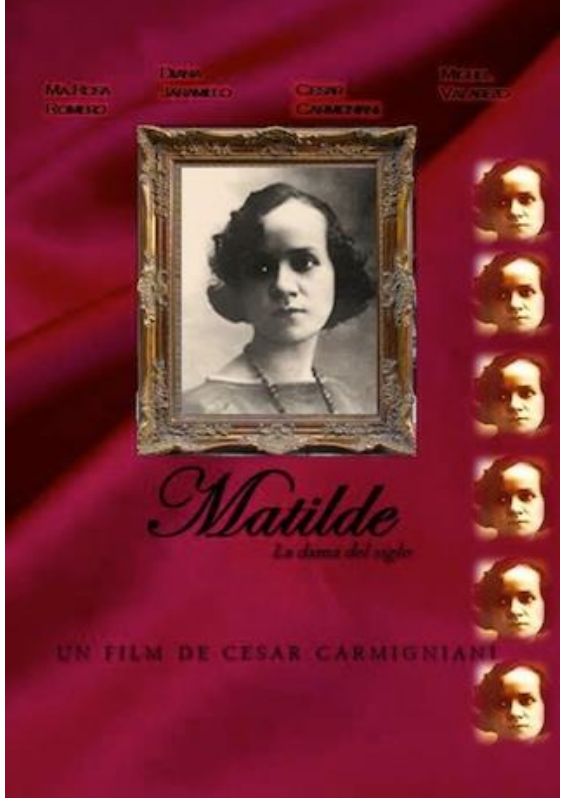
	
<p><i>Mustang: belleza salvaje</i> Francia-Turquía, Deniz Gamze Ergüven</p>	<p>Tras un inocente juego en la playa junto a sus compañeros de clase al comienzo del verano, la vida de cinco jóvenes hermanas huérfanas de un pequeño pueblo turco cambia radicalmente.</p> <p>Disgustados por la supuesta inmoralidad en el comportamiento de las chicas, su abuela y su tío deciden tomar medidas que garanticen la virginidad y pureza de las cinco hermanas, así como precipitarlas hacia su destino de futuras esposas.</p>





*Matilde, la dama del siglo*  
Ecuador, César Carmigniani

Matilde se enfrenta a la sociedad machista de 1907, marcando un precedente en la historia del Ecuador al convertirse en la primera bachiller de la república, la primera médica y la primera en ejercer el derecho al sufragio femenino en América Latina.

	
<p><i>Un Secreto en la Caja</i> Ecuador, Javier Izquierdo</p>	<p>Explora la vida del escritor ecuatoriano, Marcelo Chiriboga, figura mítica del boom latinoamericano, el fenómeno literario de la década de 1960. A través de entrevistas, visitas a distintas ciudades, material de archivo y la obra más importante del escritor, “La línea imaginaria”, se teje un rompecabezas que borra los límites entre realidad y ficción. La figura de Chiriboga termina siendo una excusa para explorar, desde el humor y la ironía, varios temas que se relacionan con nuestra identidad como país: nuestro pasado bélico; la indiferencia hacia el mundo de la cultura; los complejos y conflictos del ideario nacional; el exilio y la literatura.</p>



FUENTE: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

El festival “Ojo de Pez” presentó distintas perspectivas nacionales e internacionales sobre los principios de libertad, igualdad y respeto a la diversidad, al tiempo que los espectadores reforzaban sus conocimientos sobre la historia político electoral del Ecuador.

### 5.3 Diálogos y Democracia

El Consejo Nacional Electoral impulsó espacios de diálogo abierto en busca de la dinamización participativa desde todos los actores políticos, propia de un Estado democrático incluyente y el debate sobre temas coyunturales, de evaluación histórica y contemporánea; propició la participación ciudadana en la construcción de conocimiento y la reflexión sobre la interrelación de la democracia y las distintas propuestas sociales mediante eventos públicos de diversa índole organizados desde el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.

En el transcurso del 2017 en el contexto de estos espacios de diálogo y la coyuntura electoral del país, el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia organizaron en conjunto con la Corporación Internacional de Cultura del Ecuador el “**I Encuentro de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas de Quito, Democracia y Representatividad Juvenil**”; con la herramienta metodológica de mesas de debate los estudiantes e invitados asistentes presentaron propuestas sobre las temáticas desarrolladas en el Proyecto de capacitación ABC de la Democracia. El evento constituyó un espacio para el intercambio de pensamientos referentes a la educación en valores, identidad nacional y suramericana.



Al evento, además de las autoridades electorales, asistieron Leonelson Ortiz, Representante de la Cumbre Internacional de Líderes, quien reconoció la labor del Consejo Nacional Electoral por la inclusión de los jóvenes en democracia, Vincet Ringerberg, Representante de la Unión Europea y Blanca Reyes, Representante del Programa de Paz quien motivó a los jóvenes a involucrarse en los procesos democráticos en el Ecuador.

Además, en el marco de la Carta de Intención para apoyar el Pacto Político por la Niñez y Adolescencia, 2017-2021 se coordinó la realización de mesas de diálogo con candidatas y candidatos a asambleístas provinciales con el objetivo que ellos conozcan el Código de la Niñez y la Adolescencia, a la espera que estos presenten sus propuestas para garantizar los derechos de este segmento de la ciudadanía, establecidos en la Constitución. Las mesas de diálogo fueron desarrolladas en las provincias de Imbabura, Chimborazo, Manabí, Azuay y Cotopaxi.

El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral realizaron el 15 de noviembre de 2017 el **“II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia”** con el objetivo de incrementar la efectiva participación y organización política de este grupo humano. Además, propiciar un espacio de encuentro para lograr acuerdos, soluciones y alianzas estratégicas en torno a la igualdad de oportunidades en la sociedad, el empoderamiento político y el desarrollo sostenible.

Las conferencias magistrales presentadas abarcaron diversas temáticas de interés para las y los asistentes: Paridad y Equidad de Género (Objetivos del Desarrollo Sostenible); Agenda 2030: situación de las mujeres en el ámbito continental para el acceso a espacios de poder y decisión; Representación Política con Perspectiva de Género, una mirada conceptual y analítica desde los procesos electorales en Ecuador. Asimismo, se realizaron foros respecto al rol de la mujer en los procesos electorales parroquiales, ecuatorianos y de América Latina.

Entre los invitados, además de las autoridades electorales nacionales, se contó con la asistencia de Nidya Pesántez, delegada ONU Mujeres; Lorena Herrera, secretaria técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Rosa Sisalima, del movimiento de Mujeres Rurales del Ecuador; Lucía Rodríguez, vocal de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Al evento asistieron 203 participantes que durante las mesas de trabajo lograron concluir con la suscripción de la Declaratoria del II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia, brindando continuidad al evento previo realizado en la misma temática.

#### **5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva”**

Durante el 2017 el proyecto llega a su satisfactorio final, abriendo las puertas para demostrar que la democracia en el país es inclusiva e incluyente, es así que con la coyuntura electoral del año, se sensibilizó a 181 funcionarios electorales en la temática de atención al grupo LGBT-I en el proceso electoral en las Delegaciones Provinciales Electorales de Cañar (38 asistentes), Cotopaxi (80 asistentes) y Manabí (63 asistentes). Enmarcados en esta coyuntura, se capacitaron a 40.000 Miembros de las Fuerzas Armadas



y Policía Nacional con 24 talleres realizados en las Delegaciones Provinciales Electorales a nivel nacional para la atención al grupo objetivo de este proyecto en las jornadas electorales desarrolladas; en los talleres mediante la metodología constructivista se desarrollaron los roles, responsabilidades y atribuciones para el proceso electoral.

Esta iniciativa nació como parte de la conmemoración por los 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Según la Organización de las Naciones Unidas a través de la Comisión de Derechos Humanos, las personas que son, o se les considera, lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexuales padecen de estigma social, la exclusión y el prejuicio en el empleo, el hogar, los centros de estudio, las instituciones de atención de la salud y en muchas otras facetas de su vida.

En al menos 76 países existen leyes discriminatorias que tipifican como delito las relaciones sexuales privadas y consentidas entre personas del mismo sexo, que exponen a millones de personas al riesgo de ser arrestadas, perseguidas y encarceladas e incluso, en al menos cinco países, de ser condenadas a la pena de muerte; son los casos de: Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen.

Mientras tanto, de los 193 países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas sólo cinco garantizan en sus Constituciones la igualdad de derechos independientemente de su orientación sexual e identidad de género: Reino Unido, Bolivia, Ecuador, Fiyi y Malta. En el caso de otros 22 países se han introducido leyes para el reconocimiento del matrimonio igualitario, uniones de hecho, adopción, entre otras. Las constituciones de México, Nueva Zelanda, Portugal, Sudáfrica y Suecia hacen alusión a la protección de las personas sin tener en cuenta la orientación sexual pero no señala de manera específica la identidad de género.

Aún restan muchos países que propicien en sus constituciones el reconocimiento de la igualdad de derechos para todas las personas y falta mucho por hacer para prevenir y eliminar todo tipo de discriminación.

En el marco de este análisis el Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de seguir generando espacios de reflexión y sensibilización que combatan la discriminación en contra de la población LGBT-I en el país, organizó un foro documental en el cual se analizaron temas sobre: Retos y Perspectivas de la agenda LGBT-I en el Ecuador, reflexiones a 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, apoyo familiar como fortaleza para la defensa de los derechos de la población LGBT-I, perspectiva del tema LGBT-I desde una posición religiosa, testimonio inédito "salir para triunfar" y que contó con un espacio para conclusiones, preguntas y respuestas.

## **5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional”**

Tomando en cuenta que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Ecuador es un Estado social de derechos y justicia, “*intercultural, plurinacional y laico*”, como un reconocimiento al proceso de resistencias e insurgencias de



los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por ello, como lo señala el artículo 3 de la Carta Magna, uno de los deberes del Estado es *“fortalecer la unidad nacional en la diversidad”*.

Además, los artículos 56 y 95 del mencionado cuerpo legal establecen que los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio, forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible; y, *“la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.

Por estas consideraciones la interculturalidad no es únicamente un concepto étnico. La interculturalidad es sobre todo un concepto político, pues replantea la colonialidad del conocimiento, del poder, del saber y del ser. Hablar de un diálogo intercultural que nos conduzca a la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa, requiere de esfuerzos de todos los sectores, desde el estatal, pasando por el académico, hasta los mismos grupos culturales, con la finalidad de comprender sus identidades, sus códigos de vida, su cosmovisión y, de esta manera, poder entendernos en el marco del respeto y la transformación.

Por ello el Consejo Nacional Electoral se planteó con esta administración el:

- a) Promover el establecimiento de normativa sobre los procesos de participación, deliberación y representación, que fortalezcan los principios de democracia comunitaria y organización social y política de las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, acorde con sus cosmovisiones, prácticas culturales e históricas;
- b) Generar e implementar procesos de investigación de los saberes y mecanismos ancestrales de organización social y política de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, estableciendo espacios de sistematización participativa sobre estas prácticas asociativas;
- c) Establecer proceso de intercambio entre el Consejo Nacional Electoral y las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, con el fin de formular políticas públicas efectivas y garantizar de esta forma el respeto irrestricto a sus derechos de participación;
- d) Favorecer que el Consejo Nacional Electoral y sus unidades técnicas administrativas desconcentradas, cuenten como parte de su personal técnico y administrativo, a representantes de la diversidad cultural del país, con el fin de asegurar la dotación de servicios con pertinencia cultural;
- e) Promover la capacitación cívica y democrática de la ciudadanía incorporando el enfoque intercultural.

Mediante la aplicación de metodologías participativas e incluyentes, el Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” se desarrolló desde la equidad de género y el respeto a la diversidad e identidad de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador con el objetivo de fortalecer la democracia ecuatoriana desde la inclusión, participación e incidencia de los mismos.

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Consejería de la MSc. Ana Marcela Paredes, se enfocó en la promoción de espacios de encuentro, análisis y construcción de agendas provinciales y una nacional que permitieron la participación activa de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en la construcción de políticas públicas. A partir de la

elaboración de documentos consensuados en cada uno de los parlamentos provinciales con las demandas y propuestas de cada territorio se buscó cumplir con el objeto de este proyecto; es importante destacar que las declaratorias alcanzadas son el reflejo del trabajo llevado a cabo en encuentros de sensibilización que empoderaron y fortalecieron la capacidad de incidencia política de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en el marco constitucional.

El objetivo general de este Proyecto buscó garantizar los derechos políticos y de participación promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria, a través de la construcción del documento final del proyecto con las demandas y propuestas trabajadas por los representantes de los parlamentos provinciales de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para ser entregado en la Asamblea Nacional como insumo para políticas públicas incluyentes e igualitarias.

De acuerdo a la metodología planteada el proceso de sensibilización promovió el empoderamiento de los integrantes de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para lograr la construcción de una democracia intercultural y participativa en el país. La sensibilización, preámbulo para la elaboración de las declaratorias provinciales, se desarrolló en dos momentos: derechos específicos de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades; y mecanismos de participación.

Concluida esta introducción, el Proyecto instauró espacios de participación denominados parlamentos provinciales con asistencia entre 20 y 60 representantes de los Pueblos y Nacionalidades existentes en el territorio de influencia para la elaboración las declaratorias provinciales de demandas y propuestas, así como la elección de los representantes al parlamento nacional. En el parlamento nacional se consolidaron las propuestas provinciales y se aprobó el documento nacional de demandas y propuestas.

**Tabla 33. Asistentes a los parlamentos provinciales**

<b>Provincia</b>	<b>Fecha del parlamento</b>	<b>Número de asistentes</b>	<b>Nacionalidad/ pueblo asistente</b>
Cañar	06/07/2017	52	Kichwa Kañari
Azuay	07/07/2017	27	Kichwa Kañari Afroecuatoriano
Zamora Chinchipe	13/07/2017	32	Shuar Kichwa Kichwa Saraguro Afroecuatoriano
Los Ríos	18/07/2017	23	Montubio Afroecuatoriano
Guayas	19/07/2017	37	Shuar Kichwa Montubio Afroecuatoriano
Santa Elena	20/07/2017	32	Montubio Afroecuatoriano Huancavilca
El Oro	24/07/2017	29	Montubio Afroecuatoriano
Tungurahua	27/07/2017	42	Kichwa

			Kichwa Salasaka Kichwa Chibuleo Kichwa Quisapincha Kichwa Tomabela
Cotopaxi	28/07/2017	25	Kichwa Panzaleo Afroecuatoriano
Esmeraldas	31/07/2017	41	Chachi Afroecuatoriano Montubio
Santo Domingo de los Tsáchilas	01/08/2017	28	Tsáchila Chachi Afroecuatoriano Montubio
Imbabura	04/08/2017	27	Kichwa Otavalo Kichwa Karanki Kichwa Kayambi Awá Afroecuatoriano Natabuela
Sucumbíos	07/08/2017	45	Kichwa Shuar Siekopai Awá Cofán Siona Afroecuatoriano
Bolívar	16/08/2017	30	Kichwa Kichwa Waranka Montubio
Chimborazo	17/08/2017	42	Puruhá Shuar Afroecuatoriano Montubio
Galápagos	19/08/2017	23	Afroecuatoriano Montubio
Manabí	22/08/2017	22	Montubio
Carchi	24/08/2017	31	Awá Pasto Afroecuatoriano
Pastaza	28/08/2017	39	Andwa Kichwa Waorani Shuar Achuar Sápara Afroecuatoriano
Morona Santiago	29/08/2017	28	Achuar





			Shuar
Orellana	31/08/2017	47	Waorani Kichwa Afroecuatoriano
Napo	01/09/2017	36	Kichwa Afroecuatoriano Waorani
Pichincha	04/09/2017	18	Panzaleo Puruhá Quitús Afroecuatoriano Kayambi
Loja	07/09/2017	50	Saraguro Palta
<b>Total</b>		<b>806</b>	

FUENTE: Herramienta GEPR, 2016

Además en diversos parlamentos provinciales algunos asistentes se auto identificaron mestizos, cholos, mapuches e indígenas.

El resultado del trabajo realizado en los parlamentos provinciales fue plasmado en los documentos denominados “Declaratoria de demandas y propuestas” y en la declaratoria final del proyecto entregado en la Asamblea Nacional.

## 6. RELACIONES INTERNACIONALES

Posicionar al Ecuador en el contexto internacional es una de las tareas permanentes de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Mediante el intercambio internacional de experiencias electorales se pretende no solo ampliar y mejorar nuestras prácticas democráticas internas; sino también, decirle a la región y al mundo qué es lo que hacemos puertas adentro, cómo lo hacemos y qué resultados hemos obtenido. El realizar acercamientos constantes con otras naciones y sus organismos electorales permitió que la cooperación internacional e interinstitucional se intensifique y se dote al Ecuador de nuevos conocimientos teóricos e intelectuales, así como de herramientas técnicas que permitan la modernización del sistema electoral ecuatoriano.

En este sentido, a continuación se presentan los resultados del Consejo Nacional Electoral realizados para la consecución de este posicionamiento.

### 6.1 Participación internacional en programas de observación electoral

Las y los representantes y delegados del Consejo Nacional Electoral asistieron durante el año 2017 a diversos procesos electorales alrededor del mundo en calidad de observadores



electorales invitados por las distintas Misiones Internacionales de Observación Electoral, el detalle se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 34. Participación internacional en programas de observación electoral**

Elecciones Primarias de los Partidos Políticos Nacional, Libertad y Refundación Liberal	Honduras
Elecciones Presidenciales	República de Corea
Elecciones Primarias	Chile
Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO)	Argentina
Elecciones Legislativas	Argentina
Avanzada Técnica Simulacro Honduras	Honduras
Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales	Chile
Misión Técnica de Acompañamiento de seguimiento	Honduras
Elecciones Generales 2017	Honduras
Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia	Bolivia
Primera Misión Técnica de Avanzada para las Elecciones Internas, Simultáneas de los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales	Paraguay
Elecciones Presidenciales - Segunda Vuelta	Chile

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

## 6.2 Cooperación internacional

Las buenas relaciones establecidas con distintas entidades de ámbito electoral en todo el mundo, permitieron que en el año 2017 se fortalezcan las capacidades institucionales mediante la suscripción de diversos convenios interinstitucionales.

**Tabla 35. Instrumentos de cooperación internacional suscritos en el año 2017**

<b>NOMBRE</b>	<b>SUSCRIPCIÓN</b>
Memorando de entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Unión Interamericana de Organismos Electorales relativo al procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	02/01/2017
Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	16/01/2017
Acuerdo entre la Unión de Naciones Suramericanas y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador sobre la Misión Electoral de UNASUR para las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero 2017.	30/01/2017



Memorando de entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Asociación Mundial de Organismos Electorales relativo al Procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	31/01/2017
Acta de entrega-recepción de escáneres del proyecto para la modernización del sistema de digitalización y transmisión de las actas de escrutinio, entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, y el Consejo Nacional Electoral – CNE.	08/03/2017
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE- y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.	03/04/2017
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Parlamento Andino y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador.	06/06/2017
Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Organización Electoral de la República de Colombia.	06/06/2017
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, el Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de Ecuador, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física.	02/08/2017
Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral y el Jurado Nacional de Elecciones del Perú.	27/08/2017

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Además, en pos del fortalecimiento del sistema democrático, delegados del Consejo Nacional Electoral participaron de distintos eventos relacionados a temáticas electorales, democráticas y políticas.

**Tabla 36. Participación en eventos internacionales**

<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ORGANIZADOR</b>
“Election Management Capacity Building Program” sobre la Observación de la 19na Elección Presidencial	República de Corea	Association of World Election Bodies (A-WEB)
Suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Parlamento Andino y con el Consejo Nacional Electoral de Colombia	Colombia	Parlamento Andino y Consejo Nacional Electoral de Colombia
XI Cumbre Mundial de Comunicación Política	Colombia	Comité Internacional de la Cumbre Mundial de Comunicación Política
Curso Intensivo de Posgrado “Derechos Políticos y Electorales” en la Universidad de Buenos Aires	Argentina	Universidad de Buenos Aires



Entrega del Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la OEA	Estados Unidos	Organización de los Estados Americanos (OEA)
9no Congreso Latinoamericano de Ciencia Política	Uruguay	Asociación Latinoamericana de Ciencia Política / Asociación Uruguaya de Ciencia Política
XIII Congreso Nacional de Ciencia Política	Argentina	Universidad Torcuato di Tella / Sociedad Argentina de Análisis Político
Conferencia Latinoamericana sobre Integridad Electoral	México	Instituto Nacional Electoral de México, Fundación Kofi Annan, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Parlamento Latinoamericano y del Caribe
XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales: Los Desafíos Globales de la Gobernanza Electoral	México	Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.
Curso Latinoamericano Especializado "El Papel de los Organismos Electorales"	México	Instituto Nacional Electoral, Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral de México, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y el Instituto de Formación de Estudios Democráticos del Tribunal Superior Electoral de Costa Rica
XII Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas	Colombia	Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)
VIII Foro de la Democracia Latinoamericana	México	Instituto Nacional Electoral de México
IV Encuentro Latinoamericano y de El Caribe de Mujeres Rurales	Panamá	Red de Mujeres Rurales de América Latina y El Caribe
Apoyo en la construcción y seguimiento del Proyecto Piloto de Voto en Casa y la Mesa	Honduras	Tribunal Supremo Electoral de Honduras



Preferencial para personas con discapacidad		
III Curso sobre capacitación electoral: análisis de metodologías de aprendizaje para adultos y estudio comparado de innovaciones tecnológicas	Guatemala	Centro de Asesoría y Promoción Electoral / Instituto Nacional Electoral
Presentación de la Revista Mundo Electoral	Panamá	Tribunal Electoral de Panamá
IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de la Mujer de la CELAC	Bolivia	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

### 6.3 CNE como referente de buenas prácticas electorales

El Consejo Nacional Electoral logró en el año 2017 reconocimientos por su gestión en los procesos electorales, en la III Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB, por sus siglas en inglés), llevada a cabo el 31 de agosto de 2017 en Bucarest – Rumanía, Juan Pablo Pozo Bahamonde, presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, recibió un reconocimiento por parte del referido organismo internacional, por la culminación exitosa del proyecto para la "Modernización del Sistema de Escaneo y Transmisión de Actas de Escrutinio de la República del Ecuador".

El Centro Internacional de Estudios Parlamentarios (ICPS, por sus siglas en inglés) tiene la finalidad de promover la formulación de políticas efectivas y la buena gobernanza mediante una mejor interacción entre los parlamentos, los gobiernos y otros actores de la sociedad.

El ICPS y el Centro Internacional de Psicología Electoral (ICEP) han creado un premio exclusivamente para actores electorales, en recompensa por su trabajo y para reconocer su significativa contribución al proceso democrático, más allá de la comunidad de profesionales y expertos electorales.

Los creadores de estos premios han considerado que el llevar a cabo elecciones no es suficiente para que una democracia sea real, sino que hay principios esenciales que deben cumplirse. Solamente las elecciones libres, justas, igualitarias, seguras y conscientes, llevadas a cabo en un ambiente pacífico y que pone a los electores el en corazón del proceso electoral permiten que una democracia sea verdaderamente representativa.

El ICPS y el ICEP creen que los organismos electorales, las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales trabajan incansablemente para garantizar que las elecciones cumplan estos cruciales estándares internacionales y que el voto de cada ciudadano sea valorado y aceptado. En su mayoría, los esfuerzos de estas instituciones pasan desapercibidos. Los Premios Electorales Internacionales del ICPS buscan incrementar la visibilidad del trabajo de la comunidad electoral internacional al rendir homenaje, a nivel internacional, a sus logros, iniciativas y dedicación.



Los Premios Electorales Internacionales del ICPS consisten de múltiples categorías que cubren un amplio rango de sectores en el ámbito de las elecciones. Uno de ellos, el Premio a la Accesibilidad, reconoce las iniciativas de los organismos electorales y de los funcionarios electorales para asegurar que los grupos de una sociedad que han sido excluidos del proceso electoral debido a obstáculos físicos o geográficos sean traídos de vuelta al proceso electoral.

En el contexto de esta categoría se define que en una elección, es crucial que todo ciudadano elegible tenga igual acceso a la elección tanto en la ley como en la práctica. Aun así, es conocido que elección tras elección y a través de las democracias, este acceso igualitario, aunque teóricamente garantizado, con frecuencia no se cumple totalmente en la práctica. Sea por razones físicas, sociales o culturales, algunas categorías de la población terminan siendo excluidas del proceso electoral (de manera general o por lo menos en grandes proporciones). Los impedimentos de accesibilidad electoral pueden tomar un gran número de formas – desde la imposibilidad física de acceso para los votantes con discapacidad o para aquellos que habitan demasiado lejos de su recinto electoral, hasta la imposibilidad de los votantes analfabetos para completar algunas de las formalidades electorales.

Las iniciativas nominadas a este premio pueden, por naturaleza, abarcar una amplia gama de medidas. Pueden incluir iniciativas que aseguran el acceso pleno a ciudadanos con discapacidad, facilitar la transportación para ciudadanos que viven muy alejados de su recinto electoral, investigaciones realizadas para entender qué sectores demográficos, sociales o culturales de la población efectivamente tienden a ser excluidas de los procesos electorales, o iniciativas que busquen incrementar la participación entre aquellos sectores de la población.

De esta manera, en la Ceremonia de Entrega de los Premios Electorales Internacionales 2017 celebrada en el Mar Muerto, Jordania, el 05 de diciembre de 2017, con el apoyo de la Comisión Electoral Independiente de Jordania (IEC) y el Centro Europeo de Apoyo Electoral (ECES); el Consejo Nacional del Electoral del Ecuador, junto a la Comisión de Elecciones de Filipinas, recibió el Premio a la Accesibilidad por su programa “Voto en Casa”.

Figura 20. Certificado - Premio Accesibilidad 2017



Además, durante el año 2017, las autoridades del Consejo Nacional Electoral formaron parte de las distintas reuniones realizadas por organismos electorales internacionales.

**Tabla 37. Participación en organismos electorales internacionales**

V Reunión de la Junta Ejecutiva de AWEB y del Comité de Supervisión y Auditoría	El Salvador	Association of World Election Bodies (A-WEB)
XXXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe - Protocolo de Tikal	Honduras	Unión Interamericana de Organismos Electorales / Tribunal Supremo Electoral de Honduras
Tercera Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales - AWEB	Rumanía	Association of World Election Bodies (A-WEB) y Autoridad Permanente Electoral de Rumanía
Primera Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales Iberoamericanas	Colombia	Consejo Nacional Electoral de Colombia
XII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales	Colombia	Organización de los Estados Americanos / Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral de Colombia
Reuniones de Trabajo con el Centro Europeo de Apoyo Electoral	España	Centro Europeo de Apoyo Electoral

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

## 6.4 Observación internacional en los procesos electorarios ecuatorianos

### Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala en el Art. 176 que la observación internacional puede tener dos modalidades: independiente y conducida, así mismo el Reglamento de Observación Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 22 de septiembre de 2016, establece en el Art.12 que la observación electoral podrá ser:

- *Independiente*: realizada por personas naturales, jurídicas o por organizaciones ajenas al Estado o a la estructura de la Función Electoral, que deseen ejecutar de manera autónoma la observación al proceso electoral y estén debidamente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral.
- *Conducida*: realizada por representantes de organismos electorales internacionales, encargados de procesos electorales en los diversos países y/o académicos expertos en materia político electoral e invitados especiales, acompañada en todas sus fases por la





Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Considerando a los organismos internacionales que han invitado al Consejo Nacional Electoral a participar en calidad de observador en sus procesos electorales, a los organismos internacionales a los que pertenece el Consejo Nacional Electoral, a las relaciones multilaterales que tiene actualmente con los organismos internacionales y a los instrumentos internacionales suscritos entre el Consejo Nacional Electoral y sus contrapartes internacionales; el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-11-2016, del 22 de noviembre de 2016, aprobó el “Informe de Recomendación sobre las Misiones de Observación Electoral Internacional para las Elecciones Generales 2017”.

Con estos antecedentes, se aprobó la participación de las Misiones de Observación Electoral de: la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y Association of World Election Bodies (A-WEB), como parte de la modalidad de observación electoral independiente.

Por su parte, para la modalidad de observación electoral conducida, se extendió invitaciones a: Unión Europea, Centro Carter, Parlamento Andino, Parlamento Latinoamericano, Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, Catedráticos, Expertos y Autoridades Electorales.

El Consejo Nacional Electoral extendió las invitaciones a las misiones de ambas modalidades para participar como observadores electorales internacionales en las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales.

Adicionalmente, se socializaron los aspectos técnicos y operativos del proceso electoral, y conforme a la planificación, se contó con la participación de observadores internacionales en todas las fases del proceso electoral: 1) etapa pre electoral, 2) etapa electoral y 3) post electoral, con la presencia de observadores en los días posteriores a los comicios de primera y segunda vuelta; así como también, en la entrega de los informes finales de las Misiones de Observación Electoral internacional.

### **Acompañamiento electoral**

Los procesos de auditoría son una herramienta fundamental para salvaguardar el proceder en la gestión pública, pero también para garantizar la eficiencia y la eficacia de sus resultados.

Por ello, en un esfuerzo por transparentar la gestión del CNE de cara al país, con fecha 11 de marzo del 2016, se emitió el “Plan General de Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales del 2017”, con los siguientes componentes: (1) Registro Electoral; (2) Inscripción de Candidaturas; (3) Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto; (4) Conformación del Paquete Electoral; (5) Sistema de Escrutinio.



En tal virtud, en los precitados procesos de auditorías, se contó tanto con el control partidario, como con la observación nacional y la observación internacional para garantizar legitimidad en las etapas pre electoral, electoral y poselectoral. Presentamos los resultados del acompañamiento realizado al calendario electoral 2017.

### ***Auditoría al Sistema de Escrutinio y Código Fuente***

El 03 y 04 de enero de 2017, para la auditoría al sistema de escrutinio y código fuente”, el Consejo Nacional Electoral contó con la participación de dos delegados internacionales: Antonio Costas, Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia; y Arturo Lagos, Director de Informática del Tribunal Calificador de Elecciones de la República de Chile. Su presencia se enfocó en revisar el código fuente del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR); revisar, validar y realizar pruebas funcionales del procedimiento de sistematización en la herramienta informática; y recorrer las instalaciones del Centro de Mando y Control Electoral.

Una vez ejecutadas las actividades de observación, el informe técnico de los delegados internacionales señala que el STPR cumple con los estándares internacionales y aplica criterios de buenas prácticas en el desarrollo, lo que facilita que las interfaces de usuario sean amigables y posibiliten a las diferentes operadoras realizar las tareas previstas de acuerdo a cada uno de los roles establecidos.

### ***Simulacros***

La participación de observadores electorales internacionales en los simulacros preparatorios para las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, fueron espacios en los que se realizaron recomendaciones a ser consideradas para el día de las elecciones, por las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral.

Para la primera vuelta del “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, se realizaron tres simulacros nacionales, en los cuales se contó con la participación de las cuatro misiones de observación electoral internacional independientes: UNASUR, UNIORE, OEA y A-WEB.

- En el primer simulacro realizado el 08 de enero de 2017, participaron cinco observadores.
- En el segundo simulacro llevado a cabo el 22 de enero de 2017, asistieron ocho observadores.
- Para el tercer simulacro del 05 de febrero de 2017, se contó con la presencia de quince observadores.

Con la finalidad de analizar e implementar las recomendaciones emitidas por los observadores internacionales, se obtuvo la siguiente información con respecto a cada simulacro:

### ***Primer Simulacro del 08 de enero de 2017 – Primera Vuelta***

#### **Fortalezas destacadas en los informes de observación:**



- Programa sustancioso y completo para los observadores internacionales.
- Software desarrollado por técnicos ecuatorianos.
- Ejecución de simulacros de elecciones con la participación de diferentes actores.
- Consideración e implementación de recomendaciones realizadas por las misiones de observación electoral internacional en procesos electorales anteriores en Ecuador.

#### **Recomendaciones en los informes de observación:**

- Presentación de resultados a la ciudadanía: es importante considerar, en la interfaz de publicación de resultados, textos que orienten y expliquen de manera clara el estado que guardan las actas en su procesamiento, esto con la finalidad de evitar suspicacias o interpretaciones incorrectas en la publicación.
- Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados: es recomendable que en este tipo de simulacros se ejecuten con la totalidad de las actas esperadas a procesar.

#### ***Segundo Simulacro del 22 de enero de 2017 – Primera Vuelta***

##### **Fortalezas destacadas en los informes de observación:**

- Estricto cumplimiento del calendario electoral.
- Involucramiento de la observación electoral internacional desde los simulacros.
- Fortalecimiento de la estructura de seguridad informática, la cual garantiza la continuidad de la operación del STPR y la integridad de datos transmitidos.

##### **Recomendaciones en los informes de observación:**

- Fortalecer la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto para el estricto cumplimiento del procedimiento del escrutinio.
- Fortalecer el plan de difusión de resultados.

#### ***Tercer Simulacro del 05 de febrero de 2017 – Primera Vuelta***

##### **Fortalezas destacadas en los informes de observación:**

- Reconocimiento al Consejo Nacional Electoral por su gestión de evaluación y ejecución de las recomendaciones propuestas por las misiones de UNIORE que participaron del primer y segundo simulacro.
- La participación de la población joven, como miembros de las juntas receptoras de votos (aproximadamente un 75% fueron estudiantes de educación superior), y como voluntarios en las mesas de atención preferente.
- Procesos de inclusión y participación dirigidos a la población de atención prioritaria con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos políticos.
- La difusión del lugar de votación mediante la facturación en empresas privadas y públicas; así como en el sitio web institucional.

##### **Recomendaciones en los informes de observación:**

- Las pruebas de stress y volumen, y de seguridad informática en la red interna y pruebas de penetración externas deben ser certificadas por especialistas externos.
- Analizar si la realización de pronósticos estadísticos no oficiales resulta oportuno y de utilidad al proceso electoral.



Para la segunda vuelta electoral, las misiones de observación internacional participaron en el simulacro planificado para el 19 de marzo de 2017, con la presencia de tres misiones independientes UNIORE, OEA, UNASUR, con un total de nueve observadores.

### **Simulacro del 19 de marzo de 2017 – Segunda Vuelta**

#### Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Capacitación sobre las características generales de la segunda vuelta electoral a observadores internacionales.
- Implementación de recomendaciones sobre separación física de la urna-biombo.

#### Recomendaciones en los informes de observación:

- Comunicación a la ciudadanía y actores políticos de las acciones implementadas para la ejecución de la segunda vuelta electoral.

### **Capacitación a las Misiones de Observación Electoral**

Los observadores internacionales participaron en la Capacitación de Observación Electoral Internacional realizada por el Consejo Nacional Electoral, con el fin de socializar y exponer aspectos técnicos, legales, operativos, entre otros, para la realización del “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”.

### **Día de elecciones - primera vuelta**

Para la primera vuelta del proceso de elecciones, desarrollado del 16 al 19 de febrero de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 298 observadores internacionales: 195 modalidad independiente y 103 modalidad conducida. Bajo esta última modalidad, se realizó un despliegue en 23 provincias.

**Tabla 38. Participación de observadores internacionales primera vuelta, modalidad independiente**

<b>Misión</b>	<b>Número de observadores</b>	<b>Despliegue</b>
Organización de los Estados Americanos	66	17 provincias
Unión Interamericana de Organismos Electorales	27	4 provincias
Unión de Naciones Suramericanas	55	13 provincias
Asociación Mundial de Organismos Electorales	47	2 provincias

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Una vez que el Consejo Nacional Electoral recibió los informes preliminares de las Misiones de Observación Electoral internacional, las respectivas recomendaciones fueron revisadas y analizadas por cada una de las áreas técnicas, a fin de determinar aquellas susceptibles de implementación de cara a la segunda vuelta electoral.

En cuanto a la implementación de estas recomendaciones de la primera a la segunda vuelta electoral, se realizaron las siguientes acciones:



- MJRV: se realizó una campaña informativa masiva incentivando la importancia de la puntualidad y recordando la hora de inicio de los comicios.
- Urna-biombo: establecimos el diseño de urna y biombo de forma independiente.
- Señalética electoral: instruimos a los coordinadores de mesa y de recinto sobre la ubicación del material que se entrega a los miembros de junta receptora de voto y mejor distribución al interior del recinto. Así como también se fortaleció la capacitación a los coordinadores de recinto respecto a la señalética enviada.
- Material Electoral: sustituimos el marcador tinta color rojo, por el de color negro, con el objetivo de evitar inconvenientes con el reconocimiento inteligente de caracteres del sistema informático.
- Delegados de las organizaciones políticas: con la finalidad de garantizar la participación activa de los delegados, definimos el proceso de actualización de acreditaciones.
- Transmisión de resultados: Ejecutamos nuevas pruebas técnicas internas y un simulacro oficial sobre la carga de información en el sistema, y se puso a disposición de las organizaciones políticas un enlace de datos directo para la descarga de las imágenes.

#### ***Día de elecciones - segunda vuelta***

Para la segunda vuelta del proceso electoral, llevado a cabo del 30 de marzo al 02 de abril de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 276 observadores internacionales: 160 modalidad independiente y 116 modalidad conducida. De esta última modalidad, se realizó el despliegue en 14 provincias.

**Tabla 39. Participación de observadores internacionales segunda vuelta, modalidad independiente**

<b>Misión</b>	<b>Número de observadores</b>	<b>Despliegue</b>
Organización de los Estados Americanos	77 observadores	19 provincias
Unión Interamericana de Organismos Electorales	29 observadores	4 provincias
Unión de Naciones Suramericanas	37 observadores	10 provincias
Asociación Mundial de Organismos Electorales	17 observadores	2 provincias

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Concluidas la primera y segunda vuelta electoral, las Misiones de Observación Electoral internacional entregaron los Informes Preliminares y Finales, con las respectivas recomendaciones al Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de que las mismas contribuyan al mejoramiento de las prácticas electorales para futuros procesos electorales en el país.

Para el Consejo Nacional Electoral, las observaciones que realizan los observadores electorales constituyen uno de los pilares fundamentales para perfeccionar sus procesos en la ejecución de comicios democráticos y de esta manera incrementar el posicionamiento internacional de la institución como un órgano electoral que garantiza la voluntad popular.



Es así que, los representantes de las Misiones de Observación Electoral internacional, en base al trabajo desarrollado en el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” presentaron los respectivos Informes Finales.